DIVISIÓN DE POSTGRADO

Título del trabajo:

"ANÁLISIS DEL MODELO DE CONTROL DE EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR PERIODO 2015-2018"

Línea de Investigación:

EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Modalidad de titulación:

PROYECTO DE DESARROLLO

Programa de Maestría

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN EN SOSTENIBILIDAD EN SECTORES

Título a obtener:

MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN EN SOSTENIBILIDAD EN SECTORES

Autor (a):

DIANA MARICELA ZAMBRANO SÁNCHEZ

Tutor (a):

LIC. MÓNICA A. PÉREZ ZULUETA, MSc.

GUAYAQUIL – ECUADOR

2019

Dedicatoria

Me es placentero y a la vez un sencillo gesto dedicar este trabajo de postgrado en primer lugar a Sebastián mi unigénito y más preciado orgullo con la finalidad de que pueda ver plasmado en mí, siempre un ejemplo a seguir considerando que uno puede lograr ser lo que se propone alcanzar; que mientras existan metas y disciplina nada ni nadie te puede detener; luego a mi madre y a mis hermanos quienes con su granito de arena me ayudaron a hacerlo posible, gracias por ello.

Finalmente lo dedico también a todos mis hijos políticos, mis sobrinos, para que se alienten a seguir en la lucha sin declinar ni un solo momento, pues aprendí en esta trayectoria de estudio y por la vida competitiva que nos encontramos a diario evolucionado que "quien deja de estudiar deja de vivir"….

Gracias a todos gracias….

Zambrano Sánchez Diana Maricela

DIVISIÓN DE POSTGRADO

Certificado de revisión final

Que el presente proyecto de desarrollo titulado:

ANÁLISIS DEL MODELO DE CONTROL DE EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR PERIODO 2015-2018.

Fue revisado, siendo su contenido original en su totalidad, así como el cumplimiento de los requerimientos que se dictan en la guía de elaboración del trabajo de titulación, por lo que se autoriza a: DIANA MARICELA ZAMBRANO SÁNCHEZ, que proceda a su presentación.

Samborondón, 25 de Octubre de 2019

Samborondón, 25-10-2019

Lic. Mónica A. Pérez Zulueta, MSc.

Tutor

DIVISIÓN DE POSTGRADO

Certificado de revisión final

Que el presente proyecto de desarrollo titulado:

ANÁLISIS DEL MODELO DE CONTROL DE EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR PERIODO 2015-2018.

Acogió e incorporó todas las observaciones realizadas por los miembros del tribunal asignado y cumple con la calidad exigida para un trabajo de titulación de postgrado, por lo que se autoriza a: DIANA MARICELA ZAMBRANO SÁNCHEZ, que proceda a su presentación.

Samborondón, 12 de Noviembre de 2019

Samborondón, 12-11-2019

Lic. Mónica A. Pérez Zulueta, MSc.

Tutor

DIVISIÓN DE POSTGRADO

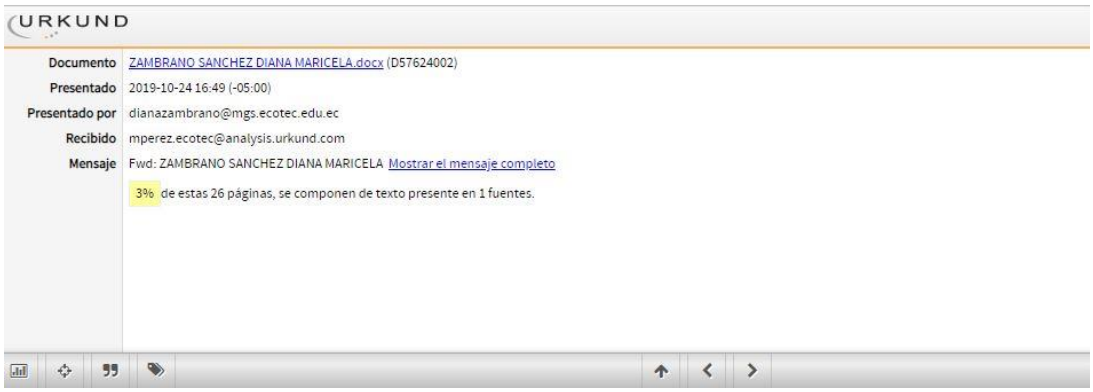
Certificado del porcentaje de coincidencia

Habiendo sido nombrado, LIC. MÓNICA A. PÉREZ ZULUETA, MSc, tutor del trabajo de titulación, "ANÁLISIS DEL MODELO DE CONTROL DE EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL ECUADOR PERIODO 2015-2018" elaborado por DIANA MARICELA ZAMBRANO SÁNCHEZ**,** con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON MENCIÓN EN SOSTENIBILIDAD DE SECTORES

Se informa que el mismo ha resultado tener un porcentaje de coincidencias del 3%, mismo que se puede verificar en el siguiente link:

https://secure.urkund.com/old/view/56019146-983158-285633#BcGxDYAwDATAXVy/kHHsD2QVRIEiQClIkxKxO3evPEPK5go3uMMJzwhHBIKIDCo4gwFyh4x293a1evR6StFJTVMKy2mNxWmJ/H4=

Adicional se adjunta print de pantalla de dicho resultado.



Lic. Mónica A. Pérez Zulueta, MSc.

Profesor Tutor

DIVISIÓN DE POSTGRADO

Resumen

Una de las problemáticas existentes en todo el sistema tributario en el mundo, es la evasión fiscal, y la misión de cada administración es disminuir los actos relacionados a las prácticas ilícitas, por tal motivo los organismos encargados se enfocan en desarrollar modelos para erradicar dichas actividades. El objetivo de la presente investigación, es analizar el modelo de control de evasión tributaria realizado por el Servicio de Rentas Internas en el periodo 2015 a 2018 para determinar su nivel de efectividad y así poder realizar mejoras para el cumplimiento tributario, se desarrolló una revisión teórica de la evasión tributaria y sus principales causas, modelo de gestión de control y sus etapas dentro del Servicio de Rentas Internas (SRI). En el proceso metodológico se definió los tipos, niveles y técnicas de investigación, así como se relacionó los indicadores a analizar de acuerdo a las etapas del modelo de control, para presentar los resultados obtenidos en los 4 últimos años. Con el análisis de los datos obtenidos se identificó el proceso a mejorar en relación a la etapa que presenta mayores necesidades y así proponer cambios de índole procedimental en la eficiencia de actividades y esfuerzos en el proceso de recaudación y cobros. Con la propuesta de investigación se pretende brindar un contexto de la aplicación de modelos de gestión de riesgo dentro de la administración tributaria y cuáles son los resultados a través del tiempo.

Palabras claves: modelo de control, evasión tributaria, Servicio de Rentas Internas, eficacia

DIVISIÓN DE POSTGRADO

Abstract

One of the problems in the entire tax system in the world, is tax evasion, and the mission of each administration is to reduce acts related to illegal practices, for this reason the agencies in charge focus on developing models to eradicate these activities. The objective of this research is to analyze the tax evasion control model carried out by the Internal Revenue Service in the period 2015 to 2018 to determine its level of effectiveness and thus be able to make improvements for tax compliance, a theoretical review was developed tax evasion and its main causes, control management model and its stages within the Internal Revenue Service (SRI). In the methodological process, the types, levels and techniques of research were defined, as well as the indicators to be analyzed according to the stages of the control model, allowing to present the results obtained in the last 4 years. With the analysis of the data obtained, the process to be improved was identified in relation to the stage that presents the greatest needs and thus proposes procedural changes in the efficiency of activities and efforts in the collection and collection process. The research proposal aims to provide a context for the application of risk management models within the tax administration and what the results are over time.

Keywords: control model, tax evasion, Internal Revenue Service, efficiency

Indice de Contenidos

Indice de Contenidos.....vii
Indice de Tablas.....ix
Indice de Figuras.....x
Introducción.....1
Antecedentes del problema.....3
Planteamiento del problema.....4
Formulación del problema.....8
Sistematización del problema.....8
Objetivo general.....8
Objetivos específicos.....8
Delimitación del problema.....8
Justificación de la investigación.....9
Capítulo 1 Marco teórico.....11
1.1 Evasión tributaria.....11
1.2 Métodos para estimar la evasión tributaria.....13
1.3 Simplicidad del sistema tributario.....15
1.4 Capacidad sancionatoria de la administración tributaria.....16
1.5 Aceptación de los contribuyentes.....18
1.6 Modelo de gestión integral de riesgos tributarios en el Servicio de Rentas Internas.....19
Capítulo 2 Marco metodológico.....27
2.1 Modalidad de la investigación.....27
2.2 Tipo de investigación.....28
2.3 Métodos de investigación.....29
2.4 Diseño de la investigación.....31
2.5 Operacionalización de las variables de investigación.....31
2.6 Población y muestra.....32
Capítulo 3 Análisis de los resultados.....33
3.1 Dimensión de registro del contribuyente.....33
3.2 Dimensión de información del contribuyente.....34
3.3 Dimensión de declaraciones del contribuyente.....36
3.4 Dimensión de pagos y recaudaciones del contribuyente.....39
3.5 Conclusiones de la información obtenida.....41

Capítulo 4 Marco propositivo o propuesta.....42
4.1 Análisis de la efectividad en base a las brechas estudiadas.....42
4.2 Identificación de los procesos relacionados a la mejora de la recaudación tributaria44
4.3 Situación actual de los procesos de gestión de cobros.....47
4.4 Mejora de los procesos de gestión de cobros.....49
4.5 Análisis de impacto de las mejoras planteadas.....51
Conclusiones.....54
Recomendaciones55
Referencias bibliográficas.....56
Anexos58
Anexo a. Cálculo de proyección lineal de brechas de presentación58
Anexo b. Cálculos de brechas.....59

Indice de Tablas

Tabla 1.-Matriz del problema 7
Tabla 2. Cálculo del monto teórico 14
Tabla 3. Sanciones relacionadas al sistema tributario 17
Tabla 4. Métodos de cálculo para los indicadores. 27
Tabla 5. Objetivos estratégicos e indicadores de estudio 30
Tabla 6.Operacionalización 31
Tabla 7. Proyección de brechas de inscripción periodo 2015-2018 33
Tabla 8.Brecha de presentación Retención en la fuente IR 2015-2018 34
Tabla 9. Brecha de presentación Anexos transaccionales 2015-2018 35
Tabla 10. Brecha de presentación 36
Tabla 11. Brecha de presentación Impuesto a la renta Sociedades 2015-2018 37
Tabla 12. Brecha de presentación IR Personas Naturales 2015-2018 38
Tabla 13. Brecha de pago en el monto 2015-2018 39
Tabla 14. Cumplimiento de metas de recaudación 2015-2018 40
Tabla 15. Análisis de la efectividad del modelo de control 42
Tabla 16. Proceso de Gestión persuasiva 47
Tabla 17. Proceso de Gestión coactiva 48
Tabla 18. Comparación de tiempos a invertir en el desarrollo de auto de pago 51
Tabla 19. Uso de recursos operativos y financieros 52
Tabla 20. Brechas de inscripción RUC 58
Tabla 21. Cálculo de proyección lineal 58
Tabla 22. Brechas de inscripción RUC proyectadas 58
Tabla 23. Cálculo de brechas 59

Indice de Figuras

Figura 1. Árbol del problema....7
Figura 2. Fases del modelo de control de riesgo....20
Figura 3. Gestiones preventivas y correctivas frente al incumplimiento....25
Figura 4. Estrategias frente a actitudes de incumplimiento....25
Figura 5. Brechas de presentación....33
Figura 6. Brecha de presentación Retención en la fuente IR 2015-2018....34
Figura 7. Brecha de presentación. Anexos transaccionales 2015-2018....35
Figura 8. Brecha de presentación IVA 2015-2018....36
Figura 9. Brecha de presentación. Impuesto a la renta Sociedades.37
Figura 10. Brecha de presentación IR Personas Naturales38
Figura 11. Brecha de pago en el monto39
Figura 12. Cumplimiento de metas de recaudación 2015-201840
Figura 13. Organigrama estructural SRI....45
Figura 14. Desglose de Gestión de Cobro46

Introducción

La evasión tributaria se considera una práctica ilegal, donde se viola la ley para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, dentro de ella los contribuyentes pueden realizar declaraciones falsas u ocultamiento de información, al reflejar con inexactitud la base imponible sobre la cual se genera el impuesto a pagar.

La tributación es uno de los medios más importantes para el país, representa un 50% del total de ingresos para el estado, porque en su práctica permite recaudar fondos para financiar el uso de bienes y servicios que la población necesita permitiendo redistribuir los montos obtenidos para el financiamiento de salud, educación, bienes de capital como las infraestructuras y proyectos de alto impacto, y así promover programas para los sectores más vulnerables del país (Gómez Pablo & Romo Lopez, 2016). A nivel empresarial los criterios sobre la aplicación de las leyes tributarias son diversos, aunque se acepta la responsabilidad para con el estado, suele darse la práctica de la evasión la cual es una violación de la ley en la que se disminuye el monto del impuesto a pagar de parte del contribuyente, mediante acciones como: declaraciones falsas, ocultación de información de base imponible engañando al estado.

Debido a las razones antes expuestas, un sistema tributario en el que no se aplique o no se mida los modelos de control para disminuir las prácticas de evasión puede llegar a costar miles de millones de dólares en pérdidas de ingresos tributarios, que pueden ser invertidos a favor de la población.

En el Ecuador, la administración tributaria a cargo del Servicio de Rentas Internas (SRI) en su visión institucional tiene el objetivo de mejorar la contribución tributaria reducir la evasión y elusión fiscal, por lo que el presente proyecto de investigación se enfoca en realizar un análisis del modelo de control de evasión tributaria del SRI, su estructura, etapas de desarrollo y de su eficacia en la obtención de resultados. Mediante la

revisión cuantitativa sobre los datos provistos por el Centro de Estudios Fiscales (CEF) perteneciente a la administración tributaria.

La propuesta del análisis de la efectividad del modelo de evasión tributaria se desarrolla mediante los siguientes capítulos:

En la introducción, se describe el objeto de investigación que comprende: el modelo de evasión tributaria y la evasión fiscal. Con la respectiva descripción de la problemática mediante sus causas y efectos. Además de la definición del alcance de proyecto mediante el objetivo general de investigación y sus objetivos específicos.

Capítulo I, la fundamentación teórica sobre el desarrollo de la investigación permite determinar ¿Qué es el modelo de evasión tributaria?, su enfoque, y ¿Cuáles son las teorías sobre las que se desarrolla?

Capítulo II y III, el estudio cuantitativo en el diseño de la metodología de investigación mediante los datos obtenidos de una fuente primaria, permitirá analizar cronológicamente los resultados obtenidos de las brechas de evasión a través de los años.

Capítulo IV, se presenta una propuesta de mejora a la etapa que mayores necesidades presenta para la eficacia y eficiencia en el modelo de control.

Antecedentes del problema

Durante los últimos años, la globalización ha permitido que el país mejore en sus modelos de gestión referente al cumplimiento tributario, el Ecuador ha vivido una transición referente al enfoque de las reformas tributarias existiendo dos hitos muy puntuales basados en las políticas de estado y la articulación de cambios enfocados en la mejora de la administración tributaria el primero desarrollado por la administración anterior a partir del 2008. Presentando una diversidad de criterios acerca del nivel de efectividad e impacto en la economía ecuatoriana, unos a favor y otros en contra.

Y el segundo hito, donde el estado presentó según decreto ejecutivo del 21 de agosto del 2018, una política para fomentar la economía del país mediante el plan de prosperidad, para lo cual se desarrolló la "Ley del Fomento productivo", basado en tres principios : simplificación, reducción del tiempo y costo que se invierte en el cumplimiento tributario y la eliminación de los impuestos que se consideran un obstáculo en el desarrollo económico empresarial y de esa forma incentivar a la recaudación tributaria (Spurrier, 2019).

No obstante, más allá de cualquier criterio empírico sobre el nivel de utilidad y beneficio para el estado, la administración tributaria como institución formal, ha desarrollado mecanismos para ejercer el cumplimiento de las reformas antes mencionadas, entre ellas se encuentra el modelo de gestión integral de riesgo el cual permite el control preventivo y correctivo de diferentes formas de fraude al fisco.

Debido a ello el problema de investigación se centra en la necesidad de estudiar la eficacia del modelo de control de evasión de forma objetiva a través de un método científico.

Planteamiento del problema

Durante años la lucha contra la evasión ha sido uno de los principales enfoques en el desarrollo de modelos de gestión y control tributario en cada región del mundo y el Ecuador. Por lo que el presente trabajo se enfoca en el análisis de la efectividad del modelo de gestión para la propuesta de mejoras en sus procesos.

Cabe mencionar que los efectos de una ineficiente gestión tienen un impacto directo en los siguientes aspectos:

Efectos

Crecimiento económico

El objetivo principal de la generación de tributos es la recaudación, la que va directamente a las arcas del presupuesto general del estado. De esa forma se procura asegurar la estabilidad económica del país, permitiendo el desarrollo de una economía en crecimiento mediante el uso del gasto público.

Inversión social

La distribución equitativa de la recaudación se enfoca en proyectos de alto impacto en el que se involucre las necesidades de la sociedad en el país. De acuerdo al SRI, los sectores en los que el estado ha invertido en los últimos años tienen por objetivo el bienestar social, desarrollo urbano y vivienda, la educación, salud y trabajo.

Competencia desleal en el mercado

La equidad juega un papel importante en el desarrollo del cumplimiento tributario. Entre los pequeños negocios y empresarios existentes en el mercado ecuatoriano se puede dar un marco de competencia desleal beneficiando a los evasores y perjudicando a los contribuyentes.

Irrespeto a la institución

La evasión también genera irrespeto hacia la administración tributaria y causa desconfianza en las capacidades del estado.

Aumento del comportamiento ilegal

Las acciones de evasión que no son identificadas y sancionadas, generan impacto en la percepción de la moral tributaria del contribuyente, en el que contrapone los beneficios de evadir sin ser sancionado y el deber de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Causas

Para determinar las posibles causas de la evasión tributaria por la ineficiencia de un modelo de control se mencionará a continuación las siguientes variables:

a) La falta de un modelo que refleje al contribuyente el beneficio de cumplir con las obligaciones, derivando en la aceptación del contribuyente y la conciencia tributaria el cual es un factor inherente a la cultura tributaria. El enfoque radica en presentar el fin o utilidad de los ingresos para el país como un beneficio colectivo en el que se conjuga el desarrollo de proyectos de inversión, productividad, mejoras en la educación, salud y vivienda. Por ejemplo un estudio realizado en la provincia de Santa Elena en el que se buscaba determinar la conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos, en una encuesta realizada a 68 habitantes, se consultó si se conocía el fin y beneficio de las recaudaciones por la administración tributaria, en la que solo un 6% de la población de estudio conocen sobre los beneficios de la recaudación en el estado (Estévez Torres & Rocafuerte González, 2018).

b) La falta de un modelo que se enfoque en la educación tributaria el cual permita motivar a cada persona de forma individual infundiendo la moral fiscal, para

que los contribuyentes puedan determinar lo que es bueno o malo independientemente de un fin o una causa, en el que el carácter de obligatoriedad se vuelve parte de los principios de la persona en la sociedad.

c) Falta de simplicidad se da cuando un modelo de control que contiene demasiadas actividades que son ineficientes pueden llegar a consumir tiempo y esfuerzo de parte de la administración tributaria por cumplir su objetivo. Otro enfoque de simplicidad es mediante la perspectiva de quien tributa, el cual un sinnúmero de obligaciones y trámites pueden afectar en el interés del cumplimiento. En el año 2006, el SRI promediaba alrededor de 10 sociedades, en el que solo cumplían 3 por desconocimiento acerca de sus obligaciones y tramites a realizar (SRI, 2017).

d) Falta de capacidad sancionatoria, un estudio realizado por Paul Carrillo, Gabriel Aparicio y Shahe Emran, describe la importancia de un modelo que tenga la capacidad de identificar, prevenir y actuar para disminuir las actividades de evasión. Se presentó, en breves rasgos como la decisión de evadir del contribuyente se da, mediante la percepción de la probabilidad de ser atrapado enfrente del beneficio de ahorro al evadir los tributos. Otro aspecto es el cumplimiento penal, creando una imagen institucional débil con poca o nula capacidad de análisis de detener el fraude y de seguimiento además de la no observancia de las penalizaciones en el mundo real, son factores determinantes para el evasor (Aparicio, Carrillo, & Emran , 2013).

Tabla 1.-Matriz del problema

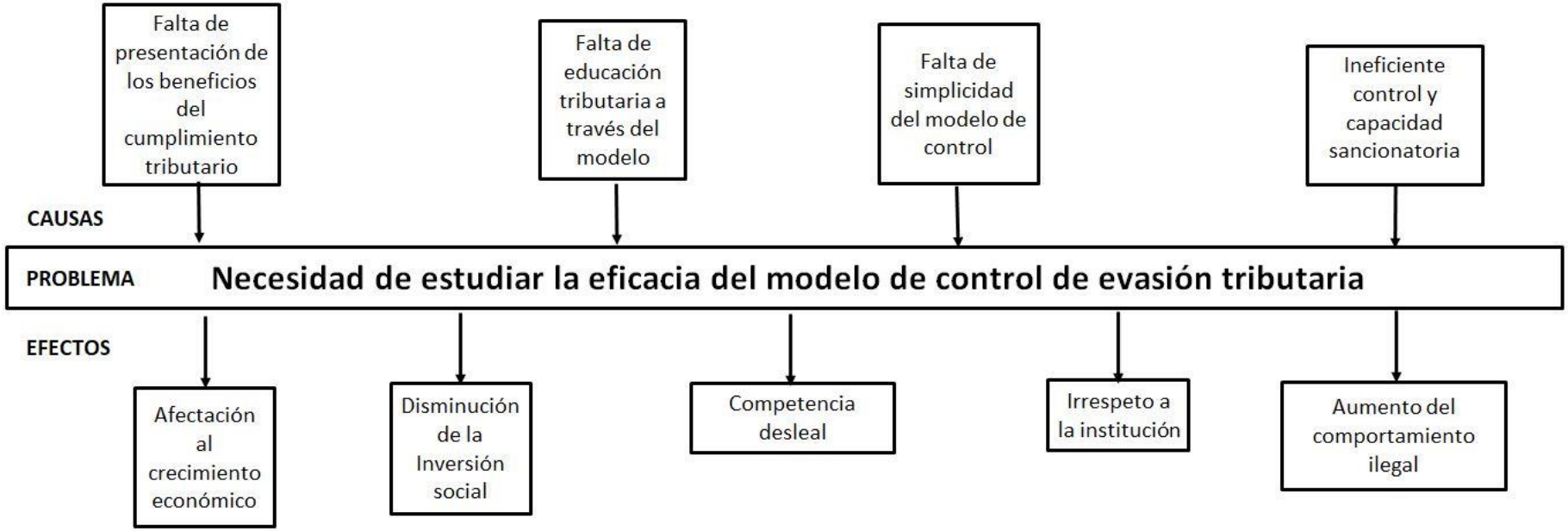


Figura 1. Árbol del problema

Elaboración: propia.

Formulación del problema

¿Ha sido eficaz el modelo de control de evasión tributaria del Servicio de Rentas Internas (SRI) en el Ecuador en su cometida principal de recaudación de impuestos?

Sistematización del problema

¿Cuál es el modelo de control de evasión tributaria utilizado por el SRI, sus etapas y que métricas utiliza?

¿Cuál es el resultado de la aplicación del modelo de control de evasión tributaria?

¿Cómo contribuir a la eficiencia del modelo de control de evasión tributaria?

Objetivo general

Analizar la eficacia del modelo de control de evasión tributaria del Servicio de Rentas Internas en el Ecuador.

Objetivos específicos

- Definir las bases teóricas, conceptuales y estructurales del modelo de gestión de control de evasión tributaria, sus etapas e indicadores de eficacia.
- Diagnosticar la eficacia del modelo de control del SRI mediante el análisis de brechas.
- Desarrollar una propuesta para la mejora del modelo.

Delimitación del problema

La delimitación espacial del problema sitúa la investigación en el Ecuador a través de la gestión del Servicio de Rentas Internas y sus montos de recaudación e indicadores de eficacia de la gestión de riesgo a nivel nacional. Los cuales son: brecha de inscripciones, porcentaje de satisfacción en capacitaciones, brecha de declaración y anexos, brechas de presentación de: impuesto al valor agregado (IVA) e impuesto a la renta (IR), porcentaje de comunicaciones positivas de parte de la institución hacia las personas, porcentaje de cobertura en los procesos de control y recaudación efectiva. Aunque existe una variedad de

impuestos existentes en el sistema tributario ecuatoriano, se consideró los dos de mayor relevancia el IVA y el IR dentro del análisis de brechas.

La delimitación temporal, en el estudio pretende recabar información de los montos recaudados de los últimos 4 años para determinar la eficacia del modelo de control de evasión.

La delimitación teórica sitúa al proyecto frente a los conocimientos de evasión tributaria y modelo de gestión de riesgo.

Justificación de la investigación

Justificación teórica

La investigación se realiza con el propósito de aportar al conocimiento sobre el modelo de gestión enfocado a la disminución de la evasión tributaria, sus antecedentes teóricos, estructura y etapas en los que brinda al sector empresarial (PYMES y grandes empresas) un escenario para el desarrollo de sus actividades mediante el cumplimiento de las leyes tributarias. Así como dar a conocer los resultados de la gestión realizada en los últimos 4 años de gestión, fortalezas debilidades e impacto.

Justificación práctica

La investigación de carácter descriptivo, permitirá caracterizar la gestión de control de evasión tributaria para conocer el comportamiento de la administración en base a sus objetivos estratégicos. Para responder a la investigación se aplicará un estudio documental de fuente primaria mediante la técnica de análisis y cotejamiento de los datos provistos por la administración tributaria en los periodos 2015-2018. El indicador de estudio para determinar el nivel de eficiencia serán los valores recaudados en el país, mediante el

análisis de brechas en los impuestos IVA e IR, su aumento o disminución en el transcurso de los años determinara su impacto (Maya, 2014).

Justificación metodológica

El contenido de la investigación permitirá presentar a los actores que intervienen en el proceso de cumplimiento tributario, los instrumentos, métodos preventivos y correctivos de la gestión de control de evasión tributaria de esa forma poder desarrollar sus actividades empresariales y a la vez cumplir sus obligaciones para con el estado.

Capítulo 1 Marco teórico

1.1 Evasión tributaria

Según Yánez Henríquez (2015), la evasión en el sistema tributario es una práctica ilegal, en el cual, las personas disminuyen el valor del impuesto que deben pagar a diferencia del valor real generado por una práctica correcta conforme al sistema tributario. Las actividades de evasión están fuera del marco de lo legal, violando las leyes impuestas, de ahí que las consecuencias para quien la comete implican sanciones de acuerdo al nivel de perjuicio al estado. Entre las prácticas se encuentran: la presentación de las declaraciones falsas, ocultamiento de información para determinar la base imponible real y a su vez generación incorrecta del tributo.

El término de evasión no debe ser confundido con el de elusión, el primero denota que el sujeto se encuentra en un ambiente legal en el que tiene una obligación, pero mediante malas prácticas evade el impuesto, dando como resultado una infracción directa a la administración tributaria. En cambio la palabra elusión, es un hecho indirecto en el que se aprovecha leyes ambiguas o que tienen vacíos jurídicos o de procedimiento para evitar el escenario de pagar un determinado impuesto al estado (Ochoa León, 2014).

1.1.1 Teorías de la evasión tributaria

Zamora Cusme (2018), realiza una exploración a las diferentes teorías desarrolladas a través de los años:

La teoría microeconómica, desarrollada por Becker, Stigler, Allingham y Koskela se fundamenta en el individuo y su capacidad de percibir el beneficio de la evasión considerando la posibilidad de ser encontrado en la práctica ilegal junto con la sanción y pena que recibe el infractor.

La teoría de la equidad, sus impulsores Gordon, Cowell y Tyler lo enfocan en como los contribuyentes son más probables de cumplir con sus obligaciones si perciben que la administración tributaria es justa y equitativa.

La teoría de la moral tributaria, diseñada por Baldri, Frey y Elffers, determina que las personas y su grado de cumplimiento de pagar tributos, tienen que ver con factores intrínsecos, como la ética y moral, considerando que existen poblaciones de contribuyentes que bajo el mismo escenario, un sector tributa más que otros.

La teoría de la dinámica social, en el que la conducta de los contribuyentes se da, por el comportamiento de la mayoría hacia sus obligaciones tributarias.

Y finalmente la prevención de los tributos se da mediante la teoría tributaria, en donde la administración, a través de un proceso de largo tiempo, eleva los conocimientos, conciencia y valores presentando el beneficio social que implica la contribución para el estado. La cultura tributaria pretende cambiar la percepción del contribuyente, en donde se cambia el concepto de obligación por el deber de colaborar con el estado y las necesidades existentes dentro de cada nación.

Las variables en las que se enmarca la evasión tributaria dentro del proyecto se enfocan en:

- La eficacia de la evasión tributaria.
- La simplicidad de los procesos en el sistema tributario
- Capacidad sancionatoria de la administración.
- Aceptación del contribuyente

1.2 Métodos para estimar la evasión tributaria

Para determinar la eficacia del sistema tributario se han desarrollado diferentes formas de estimar los montos y las tasas de evasión de esa forma se puede obtener la magnitud del problema, y desarrollar soluciones para disminuir los niveles como: nuevas leyes, creación o eliminación de impuestos, mejoras en los procesos en el sistema de tributación.

Flores Méndez (2017), en la propuesta de "Estimación de la evasión en el impuesto al valor agregado en los periodos 2006-2015", realizó un breve estudio de los métodos para determinar la evasión tributaria basado en los estudios de Jorrat (1999) en la que se identifica a:

1.2.1 Método muestral

El método muestral, estudia una población que tiene mayor factor de riesgo en la evasión tributaria y se obtiene una muestra de contribuyentes en el que se analizan para revisar la diferencia entre los impuestos declarados y la información generada por las auditorías realizadas por lo que la diferencia entre ambos determina la evasión realizada. El factor relevante es el nivel de profundización de la auditoria.

1.2.2 Recaudación teórica

El potencial teórico mediante la cuentas nacionales, es el cálculo de la base que debería declararse considerando datos independientes de la administración tributaria. Los datos se toman del sistema financiero, en el caso de Ecuador provisto por el Banco Central de Ecuador en la matriz insumo producto. En él se determina la base imponible de acuerdo a los ingresos por explotación de los sectores económicos y se les realiza deducciones por los costos que se incurren dentro de las operaciones considerando los indicadores macroeconómicos. El impuesto generado considerando la base teórica, se contrapone con

el efectivo, el que se realizó en el periodo de estudio y esa diferencia permite determinar el monto evadido (Flores Méndez, 2017).

La base o el monto teórico considerando las cuentas nacionales se estiman mediante el siguiente cálculo:

Tabla 2. Cálculo del monto teórico

Nomenclatura	**Descripción**
Base teórica:	CH-CBSE-ZF-CHE-AA-P-D
CH:	Consumo final de los hogares
CBSE:	Consumo de bienes y servicios exentos de IVA
ZF:	Consumo de bienes afectos que son comprados en zonas francas que gozan de exención de IVA.
CHE:	Consumo que se realizan en el exterior.
AA:	Autoconsumo agrícola
P:	Propinas
D:	Donaciones

Fuente: (Rossana Paredes, 2016).
Elaboración: propia.

Al obtener la base imponible considerando los aspectos legales se obtiene lo que en teoría es el monto de recaudación. Y se procede a realizar los siguientes cálculos:

Monto Evasión = Recaudación Teórica – Recaudación Efectiva

Tasa de Evasión = (Monto Evasión / Recaudación Teórica') * 100

1.2.3 El método de las auditorias.

Es uno de los métodos más confiable. Se determina una muestra al azar y se considera los criterios en el que se puede dar la evasión: como la subdeclaración de las ventas y monto de créditos. En el que se aplica la metodología de punto fijo o de medición de inventario.

La aplicación de los métodos, se lo realiza aplicando la técnica de investigación de campo, en el que el investigador se fija un número de horas determinado, logrando comprobar si cumple con la obligación comparando las ventas realizadas versus valores obtenidos en los mismos periodos. La aplicación es eficiente en ambientes donde los precios de los bienes o servicios no tengan grandes variaciones en su valor o se determinen mediante negociaciones de oferta y demanda.

En el método de la medición del inventario, se tabula la existencia en la empresa y se la compara con la existencia vendida a través de las facturas. El monto evadido resulta en la diferencia del inventario de la empresa y el provisto por contabilidad y multiplicado por el precio de venta para el consumidor final.

El método de crédito se considera analizando los contribuyentes del impuesto al valor agregado y realizando un estudio profundo de las facturas declaradas y si el caso lo requiere se lo contrapone con las generadas por los proveedores de bienes o servicios para determinar su validez.

Para finalizar los diferentes métodos aplicados ya sea por la administración tributaria o por las personas en general, son meras estimaciones que permiten detectar el marco de los niveles de evasión. Debido a que no existen métodos que permitan determinar directamente la evasión se han considerado factores que motivan el comportamiento del contribuyente.

1.3 Simplicidad del sistema tributario

Barrera y Quintanilla (2018), describen la relación existente entre el cumplimiento de la recaudación y la complejidad del sistema tributario mediante cuatro consecuencias definidos por Slemrod: la certidumbre, la capacidad fiscal, el grado de dificultad y la manipulabilidad (Barrera Arguello & Quintanilla Gavilanes, 2018).

La certidumbre, son las obligaciones que se encuentran descritas por las leyes, eso permite una claridad de acción para los contribuyentes. En escenarios donde hay ambigüedad, los infractores pueden defenderse con la premisa de una falla involuntaria o una comprensión errónea de la ley.

La complejidad de las leyes tributarias, en el que se utilizan diferentes herramientas para la declaración, presentación y pago de los tributos exigirán un mayor esfuerzo en el desarrollo de una auditoria. En esta se mide la relación de un sistema tributario complejo y la capacidad de control y seguimiento.

La capacidad de control y fiscalización, se define mediante los recursos, los procesos de control en el punto medio, auditorias, y las herramientas tecnológicas permiten determinar el alcance de la administración en su gestión de riesgos.

Finalmente, la habilidad de manipular el sistema tributario, da pie a que los contribuyentes usen diferentes formas de evitar su responsabilidad mediante las leyes expuestas, definición de tasas y el aumento de impuestos.

Debido a ello, los estudios y teorías existentes, aconsejan que uno de los principios básicos del sistema tributario es la simplicidad, por lo tanto aunque las políticas tributarias en su mayoría se desarrollen mediante altos niveles en el estado, la administración debe esforzarse hoy en día por mejorar los procesos para que puedan adaptarse al contribuyente (Saltos Orrala, 2017).

1.4 Capacidad sancionatoria de la administración tributaria

Los comportamientos ilícitos, que cambian las realidades de un país y de la sociedad, la cual jurídicamente es considerada un bien, son conocidos en materia penal tributaria como defraudación tributaria, la cual es el escenario donde una persona natural o

jurídica, oculta y falsea la presentación de sus obligaciones tributarias con el fin de no pagar todo o una parte de sus tributos (Saltos Orrala,, 2017).

Para los actos mencionados, se recomienda a la administración tributaria controlar y sancionar acciones de evasión y defraudación fiscal, de esa forma los contribuyentes puede sopesar el peso del castigo con posibilidad de ser descubierto en frente de obtener un beneficio por el ocultamiento de información para su beneficio. También, se debe analizar los tipos de sanciones que se aplican en la práctica, porque debe de existir un punto de equilibrio para que el contribuyente no se vea obligado en caer en actos de corrupción entre el servidor público y el sujeto pasivo con el fin de evitar incurrir en un acto doloso. Los procedimientos para dar por efectivo las sanciones a los evasores deben aplicarse con agilidad, eficiencia y eficacia, evitando que el tiempo entre el delito y la implementación del castigo no sea elevado, porque ocurre el riesgo de perder el efecto y la percepción institucional de la capacidad y fuerza de ejecución de la administración tributaria.

En el Ecuador, el artículo 298 perteneciente al Código Orgánico Integral Penal presenta la siguiente información:

Tabla 3. Sanciones relacionadas al sistema tributario

Sanciones	Descripción
Privación de libertad de 1 a 3 años	Uso de identificación falsa, en las inscripciones, en las actualizaciones o registros. Utilizar datos falsos en las inscripciones, actualización o registros. Actividades comerciales con clausuras Proporcionar a la administración reportes falsos. Declaraciones falsas, incompletas o adulteradas. Falsificar o alterar facturas y demás documentos comerciales. Alterar libros o registros contables Llevar doble contabilidad Destruir total o parcialmente, los libros o registros contables.
Privación de libertad de 3 a 5 años	Presentación de documentación a la administración de datos provenientes de operaciones inexistentes. Emitir comprobantes de ventas relacionadas a empresas fantasmas. Presentar comprobantes de ventas por operaciones realizadas por empresas fantasmas

Privación de libertad de 5 a 7 años	Omitir ingresos que permitan determinar una base imponible menor con el fin de generar impuestos menores. Beneficiarse de subsidios, rebajas o exenciones sin derecho a ellos. Simular actividades para obtener o dar un beneficio de subsidio o rebaja. Falta de entrega a voluntad, total o parcial de los impuestos retenidos o percibidos. Obtención indebida de una devolución de tributos

Fuente: (Asamblea Nacional, act 2019)
Elaboración: propia.

1.5 Aceptación de los contribuyentes

El contribuyente debe percibir que el sistema tributario es justo y equitativo de esa forma ejerce efecto con la moral tributaria, las acciones de cumplir con las responsabilidades tributarias no solo dependen de los factores económicos, ni las penalizaciones por ser encontrados en el hecho de defraudación sino por el comportamiento social de los contribuyentes, al observar a sus conciudadanos.

La equidad es relevante porque una persona puede llegar a la conclusión que el sistema tributario es parcializado, al observar un contribuyente que se encuentra bajo las mismas condiciones económicas y actividades comerciales pero generando menos tributo o con menores responsabilidades tributarias presentando un ambiente llamado inequidad horizontal (Castañeda Rodríguez, 2017).

La justicia también es necesaria, por la percepción del individuo sobre la administración y el poder del gobernante y cómo influye en pro de las necesidades del estado o en ciertos sectores socioeconómicos. Por ello la distribución de las recaudaciones deben destinarse a la solución de necesidades del estado bajo un marco de análisis y priorización. También está el hecho de presentar a los contribuyentes en el país, el destino de las recaudaciones efectivas y los beneficios para con sectores prioritarios como la educación, salud y vivienda.

Por los factores antes expuestos, existe una relación entre la moral y el deber tributario de los contribuyentes y de la percepción del individuo sobre la equidad y justicia, porque el ser humano es un individuo social que siempre tomara como referente los comportamientos del ambiente para determinar un accionar en sus decisiones.

1.6 Modelo de gestión integral de riesgos tributarios en el Servicio de Rentas Internas

La administración tributaria en el Ecuador, representada por el Servicio de Rentas Internas, dentro de sus modelos de gestión existentes, implementa el modelo de control de riesgos asociados a disminuir el incumplimiento de los contribuyentes relacionados con acciones de evasión y fraude tributario.

El modelo de control, se base en la teoría de Matthijs H. Jacob Alink, en el que se presenta las etapas de la administración de riesgos en el ámbito de recaudación. Se describe como un proceso integral, el cual unifica diferentes enfoques de una forma ordenada y sistemática, utilizando información relacionada con las obligaciones de los contribuyentes. Se considera integral porque es transversal, se puede implementar en cualquier modelo de gestión existente siendo adaptable y también permite unificar esfuerzos para su objetivo.

En ella se pueden identificar las obligaciones tributarias y su clasificación.

- Número de contribuyentes registrados
- El nivel de incumplimiento
- La incidencia en la recaudación
- Los ingresos declarados junto a los pagos realizados
- Resultados de diferentes estudios y controles realizados.
- Cumplimiento en la presentación de las declaraciones
- Disciplina de cumplimiento de las obligaciones sistemáticas

- Capacidad de control sobre las actividades realizadas por el contribuyente (Recio Socarras, 2018).

El modelo de gestión de riesgo se enfoca principalmente en el análisis del comportamiento de los contribuyentes y en los niveles de cumplimiento tributario, de esa forma se generan actividades que permitan su mejora.

1.6.1 Etapas en la gestión de riesgo y control del cumplimiento

La implementación de las etapas se pueden dar de formas diferentes en cada lugar y ámbito a implementar, pero todos a la vez se enfocan en la misma esencia y contexto metodológico. Por ejemplo en el contexto Chileno se conforma de 5 fases y en el caso del Ecuador se desglosan a más de 6.

Las etapas que se utilizan para actuar sobre el riesgo y evasión se presentan a continuación:



Figura 2. Fases del modelo de control de riesgo

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: SRI.

1.6.1.1 Identificación del riesgo y clasificación

Se revisan los riesgos de incumplimiento y para ello se identifican las obligaciones tributarias con sus respectivas brechas y los segmentos de contribuyentes.

Se consideran las obligaciones tributarias mediante la revisión de brechas como el indicador de estudio, porque es el vínculo que se da por ley entre la administración tributaria representante del estado y el contribuyente o sujeto pasivo.

La clasificación se pueda dar desde cuatro enfoques relacionados al ciclo de vida del contribuyente:

- El registro, donde inicia las actividades económicas formales de una persona natural o jurídica.
- La información, veraz y oportuna del mismo contribuyente y de terceros entregada al SRI.
- Declaraciones, asociadas a la presentación de formularios de impuestos.
- Pago del impuesto y retenciones.

El resultado de la revisión integral de las brechas en base del ciclo de vida del contribuyente da como resultado la identificación de los grupos de interés mediante diferentes enfoques, por su actividad económica o por el tipo de tributo que se recauda, comportamientos y actitudes de esa forma se agrupan en base al criterio especificado.

La identificación de las brechas tributarias, son las diferencias entre el cumplimiento observado y el estimado. Otro indicador de revisión es el riesgo, el cual combina la probabilidad que el incumplimiento se lleve a cabo y sus consecuencias (CIAT, 2017).

La implementación de la etapa de identificación se da determinando las brechas de las obligaciones tributarias dentro de los siguientes enfoques:

- El enfoque de registro considera la brecha de inscripción para determinar cuáles son los potenciales contribuyentes que deben formalizar sus actividades comerciales.
- El enfoque de información considera la brecha de declaraciones que se utilizan como soportes transaccionales a los tributos declarados.
- El enfoque de declaración, se enfoca en los tributos que este recauda. Se consideran los impuestos de IVA e IR, los cuales generan mayor impacto en los ingresos tributarios.
- El enfoque de pagos, se relaciona a la brecha de cobros y recaudación (CIAT, 2017).

Con respecto a la clasificación de los segmentos de interés se pueden identificar mediante:

- Contribuyentes con ingresos altos
- Grupos empresariales
- Comercio informal
- Segmentos regionales
- Segmentos económicos

La presentación de la información obtenida se muestra mediante un mapa de brechas, en el cual se describe mediante gráficos y tablas la situación actual del cumplimiento tributario.

1.6.1.2 Reducción del riesgo

La reducción del riesgo tributario: se enfoca en la prevención, por lo que los esfuerzos de parte del SRI, es disminuir los riesgos de evasión, para que no se dé el acto ilícito de parte del contribuyente.

Entre las actividades que promueve son:

- Reformas legales.
- Resoluciones
- Circulares
- Capacitación
- Declaración y anexos

Mediante planes de inscripción y actualización del RUC junto a las capacitaciones y asistencia.

1.6.1.2 Detección del riesgo

La actividad de identificar riesgos o determinar la posibilidad de que una persona o entidad incurra en un acto ilícito se puede dar de dos formas aplicadas por el SRI. La detección activa, que se realiza mediante la técnica de la observación en el lugar donde se realiza el hecho generador de impuestos y la detección pasiva que se da mediante la constatación de datos, en las que se valida la confiabilidad de la información suministrada por el contribuyente. La información utilizada se obtiene por la INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo), (Servicio de Rentas Internas) y otras fuentes.

1.6.1.3 Selección del riesgo

En la etapa de selección, el SRI, escoge un grupo de entidades que presenten probabilidades de riesgo o que generen un impacto en la percepción de los contribuyentes para realizar en sus instalaciones auditorias, comunicaciones, buscando crear acercamientos con el sujeto pasivo.

Otras implementaciones se relacionan con el análisis y selección del riesgo, en el cual se considera el grupo o segmento determinado y se procede a caracterizar el agrupamiento realizado hasta la identificación del riesgo.

- Primer paso, el de la caracterización, en él se encuentran las propiedades en común de los segmentos identificados ya sea de forma general o tributaria. Un ejemplo de segmentación utilizada son: los sectores económicos, distribución territorial, magnitud de operaciones y por obligación tributaria mediante las brechas.
- Segundo paso, se identifican los riesgos más relevantes mediante la priorización de su impacto.

La implementación de la etapa de selección se da mediante la definición de los riesgos específicos clasificados en 5 niveles:

- Bajo
- Moderado
- Significativo
- Alto
- Severo

1.6.1.4 Cobertura del riesgo

Es el uso de los recursos humanos, herramientas y esfuerzos, para reducir y eliminar los riesgos tributarios relacionados a la evasión tributaria. Estos ejercen una actuación directa sobre las actividades de riesgo que afectan al SRI, definidas como: proactivas. Para cada causa estimada como el riesgo del incumplimiento, comportamiento del contribuyente y disponibilidad del recurso se determina su correspondiente acción. Entre las diferentes acciones a aplicar se pueden definir: la asistencia al contribuyente, gestión de control, cobros o actividades de coactiva. De esa forma se busca prevenir y corregir el incumplimiento tributario.

Las acciones relacionadas a las actividades de gestión son las: acciones de tratamiento estructural, enfocadas a solucionar el comportamiento tributario. Las acciones

de tratamiento preventivo, promueven elevados niveles de cumplimiento y finalmente las acciones de tratamiento correctivo, las cuales se realizan sobre acciones de incumplimiento detectados o los que presentan niveles de alto riesgo.



Figura 3. Gestiones preventivas y correctivas frente al incumplimiento

Fuente: (CIAT, 2017).
Elaboración: SRI.

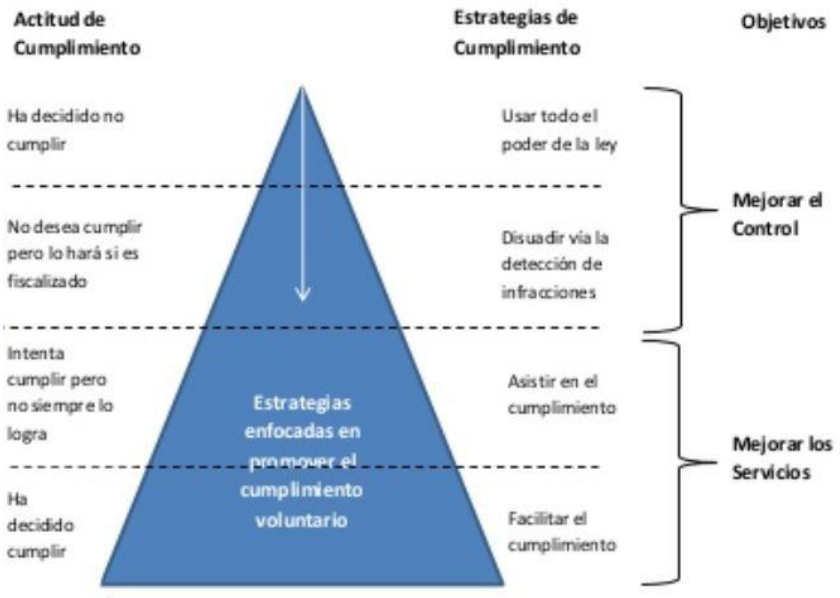


Figura 4. Estrategias frente a actitudes de incumplimiento

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2013).
Elaboración: SRI.

1.6.1.5 Evaluación

Permite realizar un seguimiento de los resultados de las acciones realizadas a modo de retroalimentación donde se revisan los datos recabados que sirven para determinar:

- Niveles o brechas encontradas en anteriores periodos.
- Uso de KPIS o indicadores de gestión.
- Ejecución de proyectos institucionales

De esa forma se procede determinar la calidad de los procesos implementados asociados a las acciones de mejoras planteadas.

De manera estratégica se evalúa la evolución de las brechas tributarias con mayor relevancia, estas se pueden presentar en el mapa de brechas. o Balance Score Board.

Capítulo 2 Marco metodológico

Para la identificación y priorización del riesgo se considerará el análisis de brechas descrito en el modelo de gestión de riesgo integral, aplicándolo en el marco metodológico de investigación.

2.1 Modalidad de la investigación

2.1.1 Investigación cuantitativa

La investigación cuantitativa permite realizar una medición a detalle y controlada, porque los datos son objetivos, libres de sesgos y se pueden realizar análisis con datos estáticos, relacionándolos sobre tiempos y lugares. La investigación del análisis de brechas aparte de considerar todos los pasos o dimensiones para el estudio cuantitativo, se desarrolla considerando el intervalo de tiempo en los periodos del 2015 al 2018.

Los cálculos para determinar los indicadores son desarrollados por la administración tributaria, presentados a continuación:

Tabla 4. Métodos de cálculo para los indicadores.

Indicador	**Método de cálculo**	**Indicador**	**Método de cálculo**
Brecha de presentación - Impuesto al Valor Agregado	(1- (Contribuyentes Gestionables Declarantes - IVA / Contribuyentes Gestionables Obligados a Declarar - IVA))*100	Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación efectiva	Monto recaudado / Meta de recaudación
Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Sociedades	(1- (Contribuyentes Gestionables Declarantes - IR Sociedades/ Contribuyentes Gestionables Obligados a Declarar - IR Sociedades))*100	Porcentaje de cumplimiento en plazo de atención de los reclamos administrativos	(Reclamos atendidos dentro del plazo / reclamos atendidos) * 100
Brecha de presentación retenciones a	(1- (Contribuyentes Gestionables Declarantes -	Brecha de pago en monto	((Monto total de declaraciones

la fuente IR	Retenciones IR / Contribuyentes Gestionables Obligados a Declarar - Retenciones IR))*100		no pagadas / monto de declaraciones efectuadas) * 100)
Brecha de presentación Impuesto a la Renta Personas Naturales	(1-(Contribuyentes Gestionables Declarantes - IR PN/ Contribuyentes Gestionables Obligados a Declarar - IR PN))*100	Promedio de juicios coactivos iniciados por Agentes coactivos	Número de juicios coactivos iniciados / Número de Agentes coactivos
Brecha de presentación en anexos transaccionales (regularización 6 meses)	(1- (Contribuyentes Gestionables Declarantes - anexos transaccionales / Contribuyentes Gestionables Obligados a Declarar - anexos transaccionales))*100		

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: SRI

2.2 Tipo de investigación

2.2.1 Según su finalidad

Documental o bibliográfica

La información y los datos a obtener para la investigación, serán tomados de los informes de la administración tributaria para el análisis de los procesos a través de los resultados de los indicadores del gobierno por resultados (GPR) en los periodos 2015-2018.

Datos previamente calculados con la fuente de datos de la administración tributaria, se presentan para la revisión del análisis de brechas (Ver anexo b).

2.2.2 Según el objetivo gnoseológico

Descriptivo

La investigación de carácter descriptivo, busca determinar a detalle los resultados del modelo de gestión para determinar las falencias existentes a través del estudio de los indicadores de eficacia.

También mediante el estudio de líneas de tiempo, se busca realizar una revisión a detalle de las variaciones en cada periodo y como se ha dado la gestión de riesgos.

2.3 Métodos de investigación

2.3.1 Método deductivo-inductivo

El método a aplicar en el proyecto es el deductivo-inductivo, en el que los datos recabados son de carácter macro en la gestión de la administración tributaria dentro del país. De esa forma se puede determinar si los procesos dentro de la gestión del modelo de control cumplen con su objetivo, y desarrollar mejoras en el proceso con mayores necesidades.

2.3.2 Herramientas de investigación

La herramienta generadora de los datos se basa en la plataforma de administración tributaria conocida como gobierno por resultados (GPR), donde los indicadores de cada área de la administración se reflejan en un visor de datos y se relacionan con las metas planteadas según los objetivos organizacionales.

Los objetivos de cada indicador se desglosan a continuación:

Tabla 5. Objetivos estratégicos e indicadores de estudio

Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador
Incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la ejecución de políticas, normas y procedimientos establecidos, en materia tributaria, jurídica, administrativa y financiera.	Brecha de presentación - Impuesto al Valor Agregado (regularización 6 meses)	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la ejecución de políticas, normas y procedimientos establecidos, en materia tributaria, jurídica, administrativa y financiera.	Brecha de presentación en anexos transaccionales (regularización 6 meses)	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la ejecución de políticas, normas y procedimientos establecidos, en materia tributaria, jurídica, administrativa y financiera.	Brecha de presentación Impuesto a la Renta Personas Naturales	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la ejecución de políticas, normas y procedimientos establecidos, en materia tributaria, jurídica, administrativa y financiera.	Brecha de pago en monto	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la ejecución de políticas, normas y procedimientos establecidos, en materia tributaria, jurídica, administrativa y financiera.	Promedio de juicios coactivos iniciados por Agentes coactivos
Incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la ejecución de políticas, normas y procedimientos establecidos, en materia tributaria, jurídica, administrativa y financiera.	Brecha de presentación - Impuesto a la Renta Sociedades	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la ejecución de políticas, normas y procedimientos establecidos, en materia tributaria, jurídica, administrativa y financiera.	Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación efectiva	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la ejecución de políticas, normas y procedimientos establecidos, en materia tributaria, jurídica, administrativa y financiera.	Brecha de presentación retenciones a la fuente IR (regularización 6 meses)	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la ejecución de políticas, normas y procedimientos establecidos, en materia tributaria, jurídica, administrativa y financiera.	Porcentaje de cumplimiento en plazo de atención de los reclamos administrativos		

. **Fuente:** (Gestión por resultados, 2019)
Elaboración: SRI

2.4 Diseño de la investigación

La investigación se enfoca en el diagnóstico de la eficacia del modelo de control de evasión tributaria basado en la gestión integral de riesgos, existente en la administración tributaria en el SRI mediante el análisis de brechas.

La implementación y desarrollo del modelo de gestión de riesgo se da de forma transversal a lo largo de los procesos dentro de la administración tributaria, y en cada paso se determinan indicadores que pueden ser medidos y tabulados para determinar qué aspectos necesitan mejorar en relación a la gestión que realiza el contribuyente en su ciclo dentro de la gestión tributaria. Estas son las brechas de inscripción, brecha de declaraciones de anexos transaccionales, retenciones en la fuente, IVA e impuesto a la renta y el porcentaje de cumplimiento de la administración tributaria.

2.5 Operacionalización de las variables de investigación

Tabla 6.Operacionalización

Variables de estudio	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Método	Herramienta	Población
Modelo de control	Es un proceso continuo y sistemático en donde se despliegan las personas y recursos en base al análisis de riesgo. Su etapa de identificación del riesgo se da mediante el estudio de brechas considerando el ciclo de gestión del contribuyente.	Registro	Brechas de Inscripciones	Cuantitativa	Documental	Registros Estadísticas SRI
		Información	Brecha de declaraciones y anexos	Cuantitativa	Documental	Registros Estadísticas SRI
		Declaración	Brechas de presentación IVA Brecha de presentación IR Sociedades y Personas naturales	Cuantitativa Cuantitativa	Documental Documental	Registros Estadísticas SRI Registros Estadísticas SRI
		Evaluación	Cumplimiento de meta de Recaudación Cobros y pagos	Cuantitativa	Documental	Registros Estadísticas SRI

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

2.6 Población y muestra

La población de estudio es el total de indicadores existentes en el modelo de gestión de la administración tributaria que realiza el SRI a lo largo de todos los procesos, áreas y departamentos relacionados al ciclo de vida del contribuyente en relación a la gestión tributaria. Se contabilizaron un total de 91 indicadores de estudio, de los que se escogió los impuestos que tienen una mayor relevancia en la recaudación tributaria, el IVA e IR.

Mediante las bases teóricas descritas en la gestión integral de riesgos tributarios o modelo de control se definieron las brechas de estudio. Por ejemplo, las brechas de presentación, de pago y la recaudación efectiva sirven para determinar la eficacia del Servicio de Rentas Internas en el transcurso de los periodos 2015 al 2018.

Del total de 91 indicadores, se seleccionar 9 indicadores distribuidos en cada paso del ciclo de gestión del contribuyente junto con la revisión de las brechas del modelo de control de evasión tributaria (Ver tabla 4).

Capítulo 3 Análisis de los resultados

En la primera etapa del análisis del riesgo se consideran las dimensiones de: registro, información, declaraciones y pagos y se las relaciona con sus respectivos indicadores de brechas previamente escogidos, para así desarrollar las respectivas mejoras a los procesos.

3.1 Dimensión de registro del contribuyente

3.1.1 Indicador de brechas de inscripción

La revisión de las inscripciones de quienes realizan actividades comerciales informales es el primer paso donde se empieza el ciclo del contribuyente, en el que se da la apertura a los comerciantes a registrarse como sujetos pasivos en el sistema tributario. Con los datos recabados (periodos 2011-2015), se procedió a desarrollar una regresión lineal (Ver anexo a), para determinar cuánto es la tendencia de la brecha en los años de estudio 2015 a 2018, dando los siguientes resultados:

Tabla 7. Proyección de brechas de inscripción periodo 2015-2018

Años	Porcentaje de brecha (%)
2015	23.68
2016	20.24
2017	16.90
2018	13.56

Elaboración: propia.

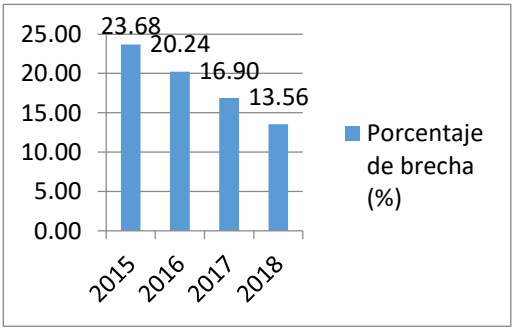


Figura 5. Brechas de presentación

Elaboración: propia.

Según la tabla 7, se puede ver una disminución gradual en cada periodo, empezando por el año 2015 en el que la brecha se encontraba en 23.68%. Lo que indica que los esfuerzos realizados en la primera etapa para involucrar a los contribuyentes potenciales en el sistema tributario han sido satisfactorios.

3.2 Dimensión de información del contribuyente

Los instrumentos de retención de la fuente del impuesto a la renta y los anexos de declaraciones transaccionales se describen como herramientas de soporte que brindan información y prevención.

3.2.1 Brecha de presentación de retención en la fuente

La brecha de presentación de la retención en la fuente en periodos 2015 a 2018 se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 8.Brecha de presentación Retención en la fuente IR 2015-2018

Años	Contribuyentes declarantes	Contribuyentes obligados a declarar	Indicador
2015	368,820.00	3,684,871.00	89.99%
2016	394,021.00	3,629,272.00	89.14%
2017	400,771.00	3,819,054.00	89.51%
2018	279,951.00	3,595,469.00	92.21%

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

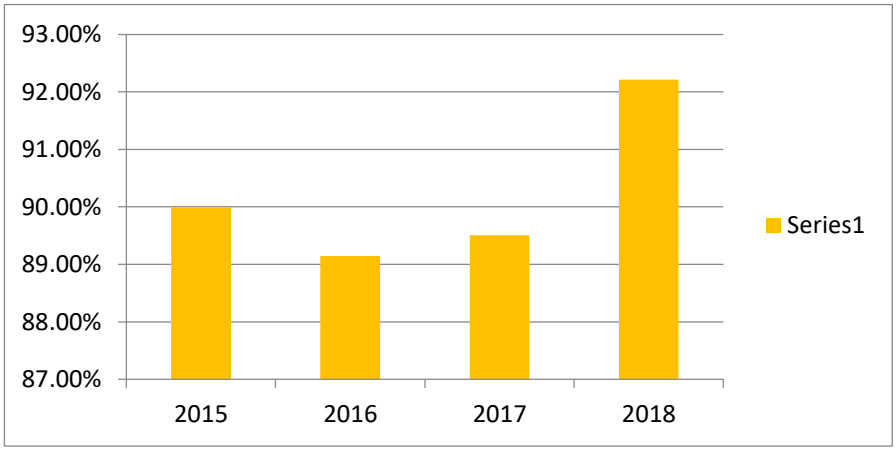


Figura 6. Brecha de presentación Retención en la fuente IR 2015-2018

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

La brecha de presentación en retención en la fuente, presenta un 92.21% en el año 2018, presentando un aumento de la brecha desde el 2015 al 2018, con un crecimiento del 2% en el transcurso del tiempo transcurrido.

3.2.2 Brecha de presentación anexos transaccionales

Tabla 9. Brecha de presentación Anexos transaccionales 2015-2018

Años	Contribuyentes declarantes	Contribuyentes obligados a declarar	Indicador
2015	358,689.00	3,684,871.00	90.27%
2016	478,874.00	4,001,543.00	88.03%
2017	450,516.00	3,906,779.00	88.47%
2018	313,738.00	3,605,670.00	91.30%

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

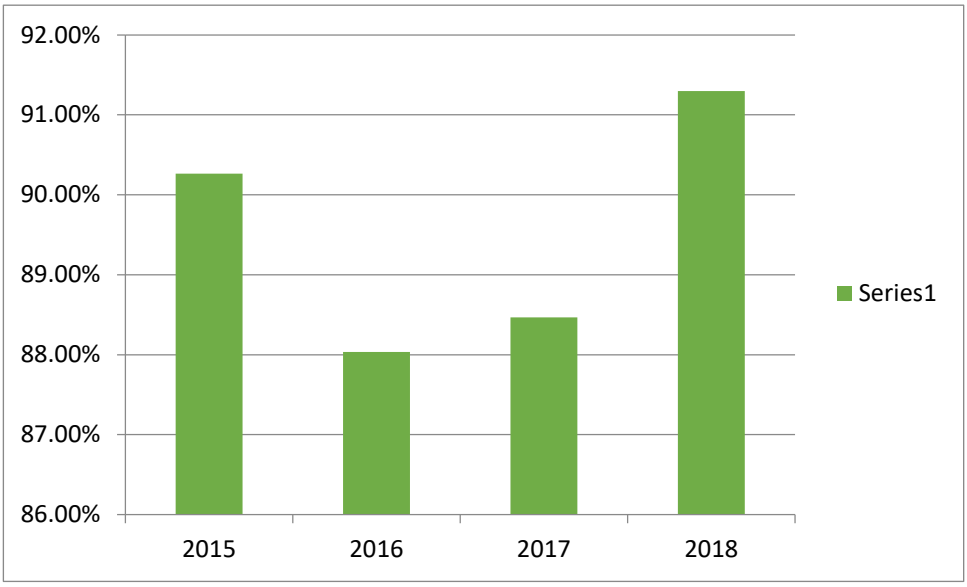


Figura 7. Brecha de presentación. Anexos transaccionales 2015-2018

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

La tabla 9, presenta en los años 2016 y 2017, un control en las tasas manteniendo un 88% de la brecha, aunque en el último año el porcentaje aumento a 91.30 %. Por lo tanto es necesario un mayor control preventivo.

3.3 Dimensión de declaraciones del contribuyente

Las brechas de declaración del impuesto al valor agregado IVA y del IR, permiten identificar el incumplimiento de los contribuyentes que no declaran al fisco.

3.3.1 Brecha de presentación IVA Impuesto al valor agregado

Tabla 10. Brecha de presentación

Brecha de presentación IVA Periodo 2015-2018			
Años	Contribuyentes declarantes	Contribuyentes obligados a declarar	Indicador
2015	4,349,355.00	15,661,190.00	72.23%
2016	4,184,078.00	15,450,770.00	72.92%
2017	3,942,045.00	16,170,900.00	75.62%
2018	3,614,613.00	15,988,937.00	77.39%

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

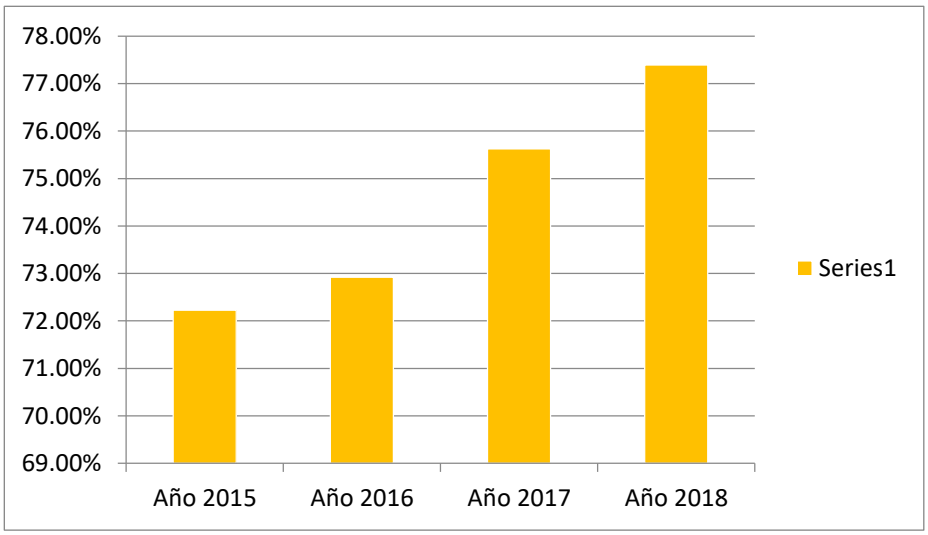


Figura 8. Brecha de presentación IVA 2015-2018

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

Las brechas de presentación del IVA, indican en el último año un crecimiento de la brecha por 2 puntos porcentuales en el 2018. Los años 2015 y 2016 presentan un porcentaje sostenido en 72%, pero al final del estudio se describe un aumento del 77%. Lo

que es un porcentaje representativo referente a uno de los impuestos con mayor impacto en el país.

3.3.2 Brecha de presentación IR impuesto a la renta Sociedades

Tabla 11. Brecha de presentación Impuesto a la renta Sociedades 2015-2018

Brecha de presentación IR Sociedades 2015-2018			
Años	Contribuyentes declarantes	Contribuyentes obligados a declarar	Indicador
2015	33,371.00	338,582.00	90.14%
2016	37,220.00	349,664.00	89.36%
2017	43,632.00	360,912.00	87.91%
2018	23,718.00	340,441.00	93.03%

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaborado por: propia.

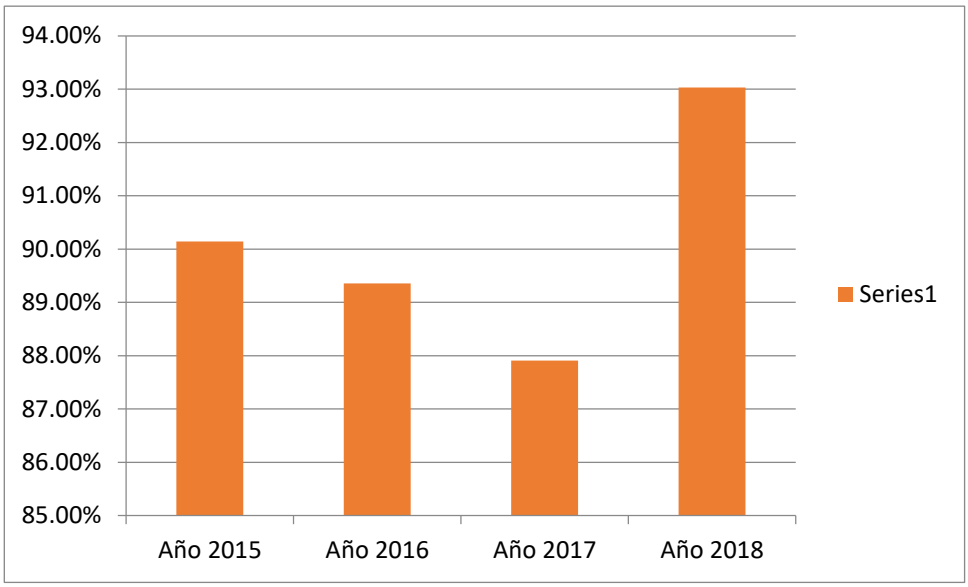


Figura 9. Brecha de presentación. Impuesto a la renta Sociedades.

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

La tabla 11 y figura 7, indica que el IVA, no solo es el impuesto que ha recibido un impacto en las definiciones sino en las presentaciones del IR, con un aumento de 3 puntos desde el 2015 y culminando el 2018 en un 93.03%. Los indicadores muestran un aumento representativo de las brechas en la etapa de detección del impuesto.

3.3.3 Brecha de presentación IR impuesto a la renta Personas Naturales

Tabla 12. Brecha de presentación IR Personas Naturales 2015-2018

Brecha de presentación IR Personas Naturales 2015-2018			
Años	Contribuyentes declarantes	Contribuyentes obligados a declarar	Indicador
2015	156,346.00	1,289,853.00	87.88%
2016	166,227.00	1,302,130.00	87.23%
2017	125,705.00	1,316,402.00	90.45%
2018	115,802.00	1,428,071.00	91.89%

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

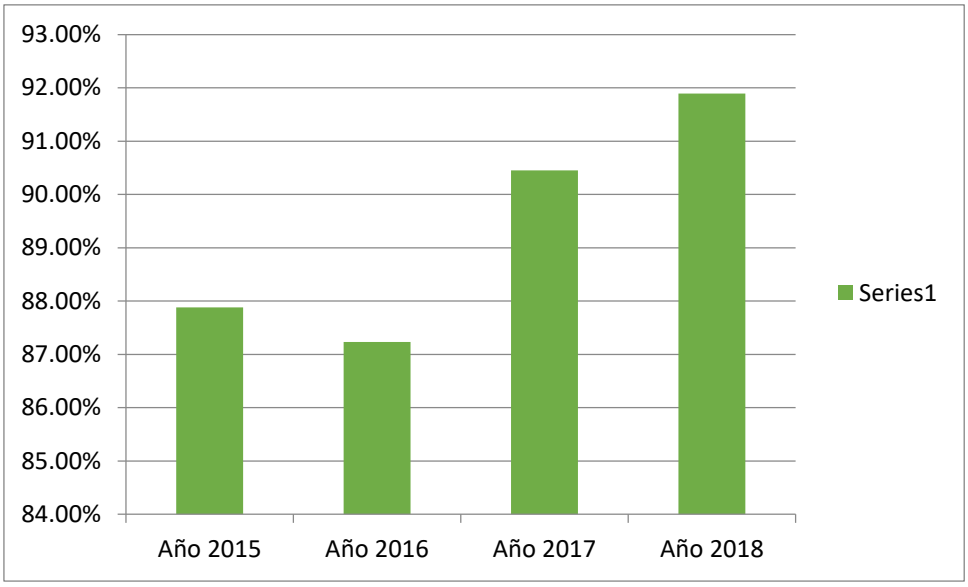


Figura 10. Brecha de presentación IR Personas Naturales

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

Los porcentajes en los años 2015 y 2016 sobre las brechas de presentación de IR personas naturales, presentaron una disminución pero desde el 2017 se presenta un crecimiento de la tasa, culminando el 2018 con un 91.89%. Cabe mencionar que los indicadores presentan tasas normales en su comportamiento, pero si es importante considerar como el crecimiento lineal es ascendente en los dos últimos años estudiados.

3.4 Dimensión de pagos y recaudaciones del contribuyente

3.4.1 Análisis de la brecha de pago en el monto por recaudar

La brecha del pago sobre el monto, permite calcular el total de las declaraciones no pagadas en relación a las declaraciones realizadas.

Tabla 13. Brecha de pago en el monto 2015-2018

Brecha de pago en el monto 2015-2018			
Años	Monto total de declaraciones no pagadas	Monto de declaraciones efectuadas	Porcentaje
2015	76,598,749.00	3,581,542,111.91	2.14%
2016	73,934,110.80	3,480,943,040.95	2.12%
2017	72,202,286.72	3,407,705,567.53	2.12%
2018	64,827,402.59	3,582,546,487.83	1.81%

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

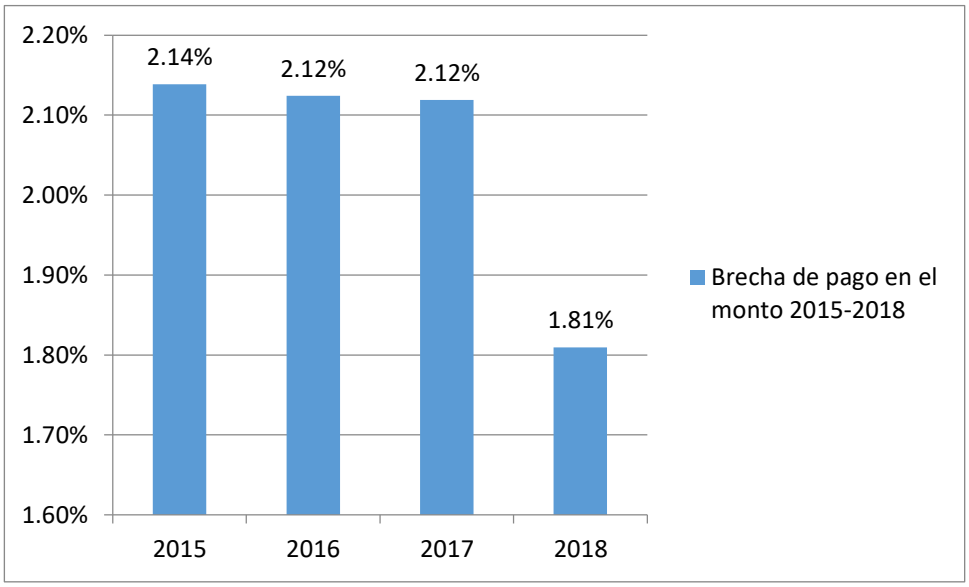


Figura 11. Brecha de pago en el monto
Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

Los resultados presentados son constantes entre los años 2016 y 2017 con un 2.12 por cobrar pero el resultado del último periodo da un resultado positivo con 1.81% presentando una disminución de la brecha.

3.4.2 Análisis de la etapa del cumplimiento de recaudación

Al final de las etapas del modelo de gestión, se procede a evaluar el cumplimiento de las metas definidas relacionadas a los montos recaudados.

Tabla 14. Cumplimiento de metas de recaudación 2015-2018

Cumplimientos de metas de recaudación 2015-2018 (miles de dólares)			
Años	Monto recaudado	Monto Meta	Porcentaje
2015	$ 13,950,160	$ 14,690,000	94.96%
2016	$ 12,226,781	$ 14,086,809	86.80%
2017	$ 13,224,898	$ 14,086,809	93.88%
2018	$ 15,130,095	$ 14,450,000	104.71%

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaborado por: propia.

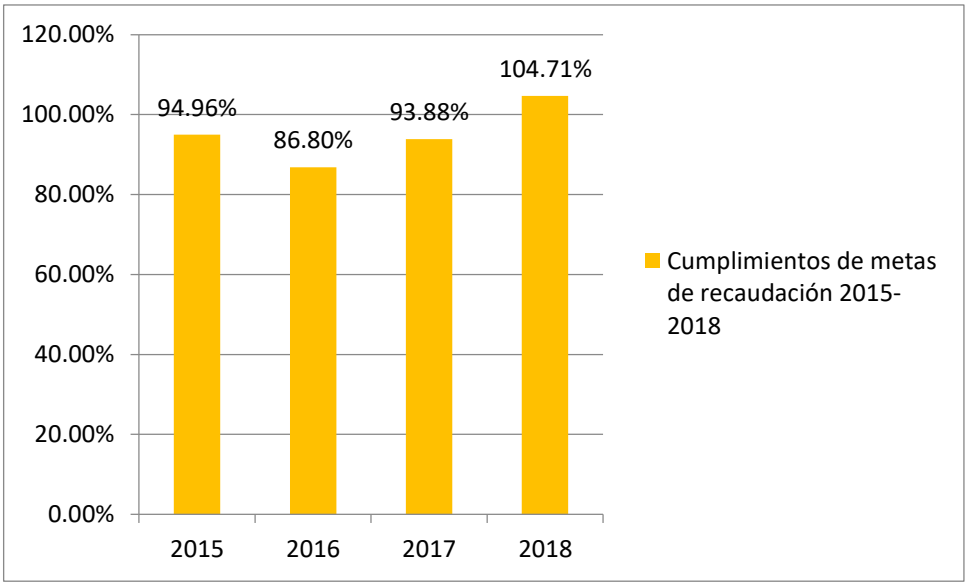


Figura 12. Cumplimiento de metas de recaudación 2015-2018
Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

Los porcentajes del cumplimiento de metas representados en la tabla 12, indican un cumplimiento en el último año de estudio 2018 con un 104.71%, y un esfuerzo en crecimiento en los periodos anteriores. Aunque su comportamiento oscila entre bajas y altas porcentuales se recomienda mantener los esfuerzos en los niveles de recaudación y cumplimiento.

3.5 Conclusiones de la información obtenida

El análisis de brecha, revisado en el estudio indican a nivel general buenos resultados en cada etapa del ciclo del contribuyente en las que se pueden describir como las brechas de inscripción cada año disminuyen, por lo que los esfuerzos desarrollados en el ámbito de concientizar a los comerciantes informales y dar a conocer los beneficios genera un efecto positivo en la sociedad.

La etapa final también presentan un indicador positivo para el 2018 en el que la recaudación tributaria rodea los 15 mil millones recaudados superando las metas propuestas a un 104.71%.

En cambio las etapas intermedias relacionadas con la información y declaración de los contribuyentes aun requieren de esfuerzos, pues sus resultados tienden a la alza.

En conclusión cada etapa del ciclo del contribuyente, ha presentado excelentes resultados a través del tiempo y con la información recabada se puede definir a través de los siguientes criterios empíricos que etapa requiere de un mejor esfuerzo.

Capítulo 4 Marco propositivo o propuesta

La propuesta se presenta en mediante los siguientes objetivos:

- Analizar las brechas identificadas
- Identificar los procesos relacionados a la mejora de la recaudación tributaria
- Identificar las actividades de los procesos actuales.
- Definir mejoras a los procesos seleccionados.
- Describir los efectos de las mejoras en términos de eficiencia

4.1 Análisis de la efectividad en base a las brechas estudiadas

Se procederá a ubicar dentro de una matriz de brechas la lista de indicadores revisados en el marco metodológico considerando su aumento o disminución desde el año 2015 a 2018, para identificar los riesgos que necesitan acciones de mejora inmediata y cuales necesitan mantener sus indicadores.

Tabla 15. Análisis de la efectividad del modelo de control

Clasificación del riesgo	Periodo 2015-2018	Estado de la brecha
Dimensión del registro		
Brecha de inscripción	10.12	Disminución de la brecha
Dimensión de información		
Brecha de presentación de retención en la fuente	2.22	Aumento de la brecha
Brecha de presentación de anexos transaccionales	1.03	Aumento de la brecha
Dimensión de declaración		
Brecha de presentación del IVA	5.16	Aumento de la brecha
Brecha de presentación del IR Sociedades	2.89	Aumento de la brecha
Brecha de presentación del IR Personas Naturales	4.01	Aumento de la brecha
Dimensión de pago y recaudación del contribuyente		
Brecha de pago en el monto	0.33	Disminución de la brecha
Cumplimiento de recaudación	104.71%	Cumplimiento de recaudación

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

De acuerdo a los estudios recabados, se puede identificar las brechas que han presentado disminución a travez de los años los cuales son:

- Brecha de inscripción
- Brecha de pago en monto
- Cumplimiento tributario

Las brechas que presentan un aumento:

- Brecha de presentación del IVA
- Brecha de presentación del IR personas naturales.

4.1.1 Propuesta preventiva sobre la dimensión de declaraciones

Como propuesta correctiva en la dimensión de "presentación de las declaraciones" la cual se reflejan aumentos elevados en su brecha hasta el último año y en base a las teorías revisadas se procede a determinar estrategias en base a las posibles causas de la evasión:

a) Desarrollar procesos sencillos y simples que permitan a los contribuyentes en especial a las personas naturales poder cumplir con sus declaraciones de forma ágil y práctica.
 - En el caso del IR por decreto del estado se procederá con la eliminación del cálculo del anticipo del impuesto a la renta para los contribuyentes. De esa forma el desarrollo de las declaraciones de IR anticipados permitirán la disminución de errores en su presentación y a su vez la confianza del contribuyente al declarar sus ingresos sin que genere un perjuicio para el y sus activos.

b) Aumentar la magnitud de planes de capacitación para instruir a los contribuyentes sobre cómo desarrollar sus respectivas declaraciones de IVA e IR.

Como aspecto preventivo se procederá a desarrollar mejoras en las actividades relacionadas a la recaudación tributaria, aunque sus indicadores se encuentran altos es relevante para la administración mantener y aumentar los ingresos tributarios por tener un impacto directo en el desarrollo económico del país

4.2 Identificación de los procesos relacionados a la mejora de la recaudación tributaria

El indicador del "pago en el monto", pese a disminuir su brecha en un 0.33% entre el 2.14% a 1.81% entre los años 2015 a 2018, se recomienda que dicho valor continúe disminuyendo, lo que repercute en el flujo de ingresos monetarios para el estado. Por ello la gestión de cobro es el enfoque a tratar. El siguiente organigrama estructural, presenta al departamento de cobro y su relación operativa con la recaudación el cual es necesario para mantener los rendimientos de los indicadores (Ver figura 13).

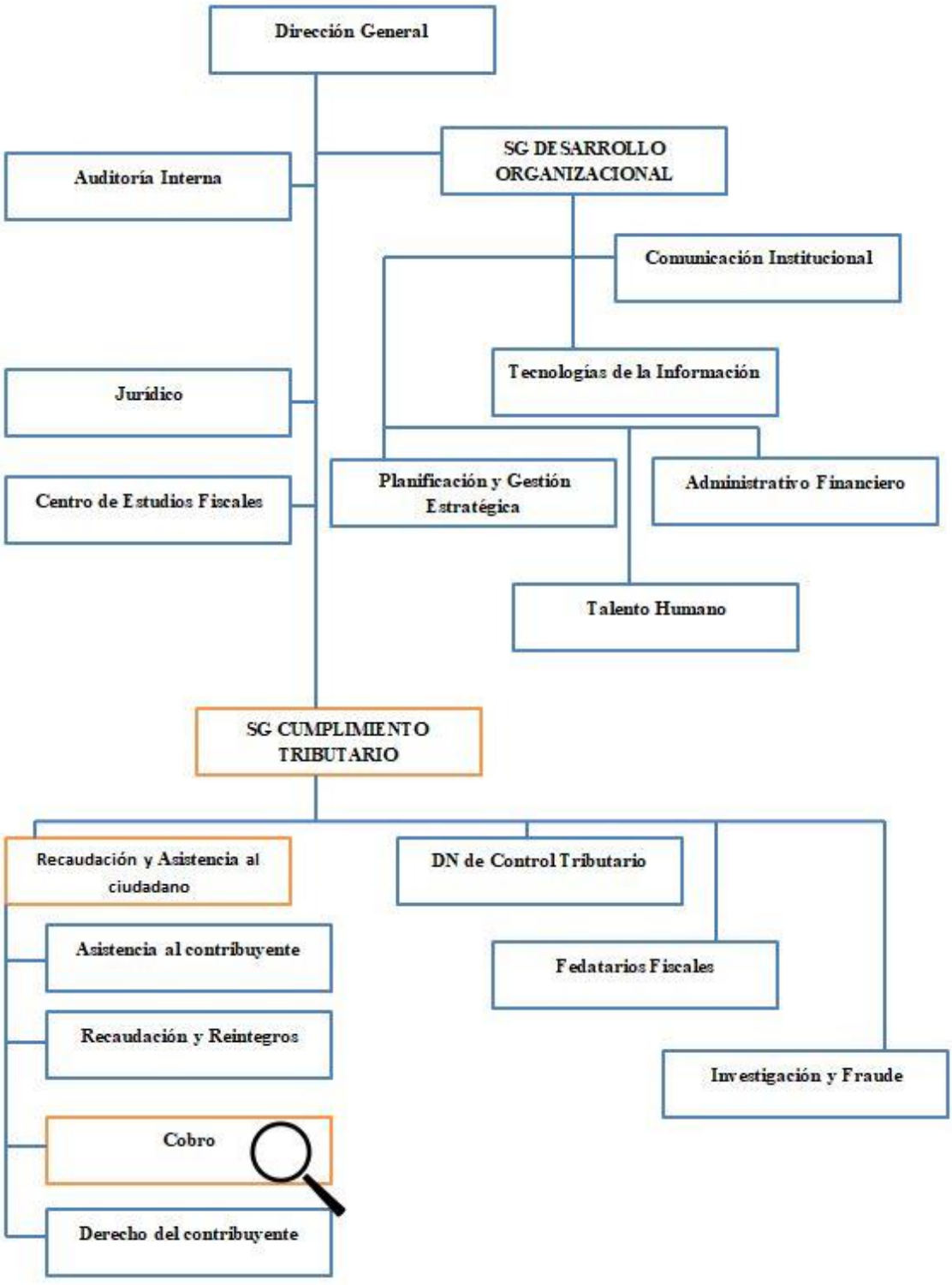


Figura 13. Organigrama estructural SRI

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia..

Dentro de la gestión de cobro, se puede identificar los tres procesos relevantes a revisar:

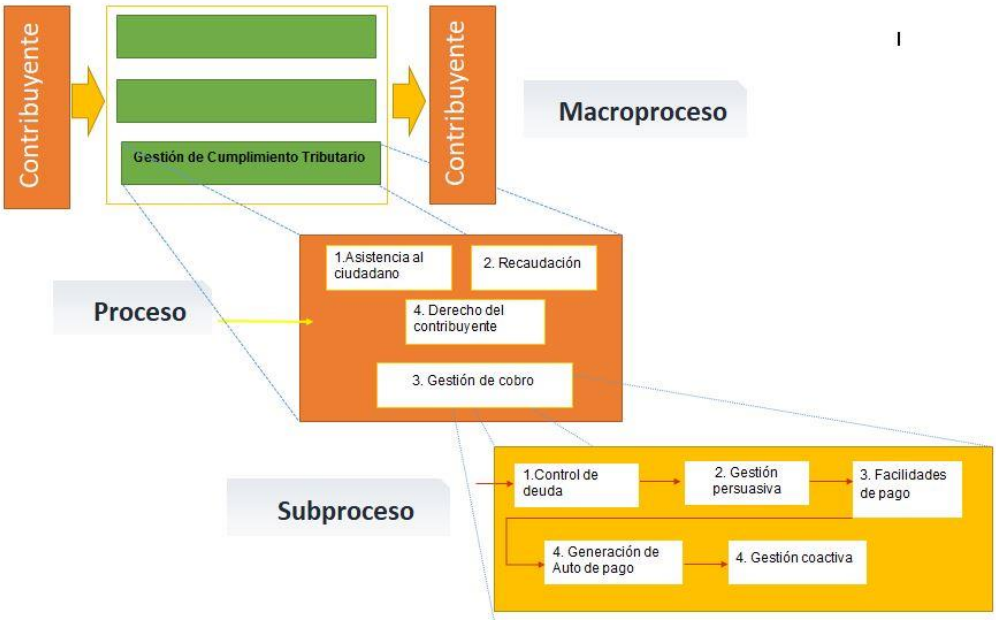


Figura 14. Desglose de Gestión de Cobro

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

Dentro de la gestión de cobro, desarrollado por el departamento con el mismo nombre se describen los procesos que se mencionan a continuación:

- Control de deuda
- Gestión persuasiva
- Facilidades de pago
- Generación de Auto de Pago
- Gestión Coactiva

Es importante indicar que los procesos mencionados se encuentran en la etapa de recaudación dentro del organigrama del SRI, en el que luego de determinar casos de evasión o infracciones tributarias, las primeras acciones se enmarcan en desarrollar un escenario de acercamiento con el contribuyente.

Para efectos de determinar mejoras al proceso se desarrollará la descripción de las actividades de persuasión y gestión coactiva.

4.3 Situación actual de los procesos de gestión de cobros

4.3.1 Gestión persuasiva

Tabla 16. Proceso de Gestión persuasiva

Proceso:	**Persuasión**
Procedimiento:	1) El departamento de cobro se encarga de recibir toda la cartera por parte del área de control 2) Las obligaciones que se envíen al departamento de cobro deben haber sido notificadas al contribuyente. 3) Cada etapa de persuasión debe desarrollarse en 15 días, incluyendo la recepción de la cartera de cobro por los departamentos inherentes 4) Luego de transcurrido el proceso de persuasión y no se ha realizado los pagos respectivos o realizado la respectiva justificación se procede al envió a la gestión coactiva 5) Cada acción persuasiva se alinea a las necesidades de cada ente por lo que las acciones en la gestión de cobro se desarrollarán de acuerdo a diferentes enfoques: materialidad, riesgo, tipo, clase de contribuyente y grupo. 6) Se debe enviar oficios persuasivos, correos electrónicos, mensaje de texto, llamadas telefónicas y visitas al contribuyente y demás canales de comunicación. 7) El agente asignado debe comunicarse con el agente generador de tributo o con la persona encargada dependiendo de su naturaleza como persona natural o jurídica.

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

4.3.2 Gestión coactiva

Tabla 17. Proceso de Gestión coactiva

Proceso:	**Coactiva**
Procedimiento:	1) De antemano se deben realizar los procesos de persuasión, verificación de pagos, facilidades realizadas y acciones pendientes, que se apliquen para detener la ejecución coactiva. 2) A cada procedimiento coactivo, se les debe realizar la revisión de bienes, derechos y créditos a las personas naturales; pero en el caso de sociedades, se realizará una revisión de los representantes legales (responsables solidarios de la obligación tributaria de acuerdo a la ley), con el fin de precautelar el interés de la administración tributaria. 3) El documento "Auto de pago", debe contener medidas precautelares, considerando un nivel de acciones a ejecutar de acuerdo a la deuda del contribuyente. 4) Realizar las debidas notificaciones de las medidas adoptadas a las entidades de control y junto con ello se procede a realizar la respectiva citación de la coactiva al deudor. 5) En casos que no se realicen los pagos o presenten falta de interés y voluntad, se procede a la aplicación del código tributario para el embargo de bienes. 6) Los bienes embargados deben ser custodiados por la administración zonal. 7) El alto mando de la zonal referente a la gestión coactiva debe comunicar a la nacional de cobro los bienes a embargar junto con la información pertinente: valor avaluado o el valor comercial emitido por la matriculación vehicular, y en el caso de bienes inmuebles el avaluó del catastro. 8) Se debe aplicar el principio de confidencialidad sobre la información disponible y se incluye la carta de aprobación por el contribuyente, en el caso de remitir la competencia jurídica a un abogado. 9) Se designará recaudadores especiales, definidos por el director general del SRI. 10) La acción de cobro coactivo, debe asegurar que la asignación del funcionario se realicé con la designación de la máxima autoridad y que el contribuyente a quien se le realiza la acción coactiva sea el deudor. Que se haya agotado todos los recursos para que el acto se encuentre firme y ejecutoriado. Documentos con el respectivo soporte. El auto de pago debe contar con la respectiva citación al contribuyente o al responsable. 11) Conceder los terminos legales: 60días para acciones especiales y 20 días para excepciones, permitiendo al coactivado su defensa legal en el caso que él lo requiera. 12) En el caso que el contribuyente asegure el pago del monto y el pago del afianzamiento más los intereses se procederá a levantar las medidas cautelares al procedimiento coactivo.

	13) En el caso que el contribuyente dimita bienes este debe proveer: el contrato de compra venta, registro mercantil, escritura y documentos de soporte al proceso de compra, para evidenciar que se encuentre libres de gravámenes. . 14) Cuando las obligaciones tributarias se hayan cancelado se procederá al archivo del proceso coactivo y el levantamiento de las medidas precautelares.

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

4.4 Mejora de los procesos de gestión de cobros

Luego de describir la situación actual de los procesos de persuasión y coactiva se proponen las siguientes mejoras, enfocadas en:

- La simplificación del proceso mediante la eliminación de actividades.
- La conversión de actividades de comunicación innecesarias a las nuevas tendencias alineadas a las tecnologías emergentes.
- Uso de aplicaciones en la nube para la gestión ágil del proceso coactivo.

4.4.1 Gestión persuasiva

Cabe indicar que las mejoras a presentar se desarrollan bajo el marco de mejora de procesos

a) La información de las deudas generadas y saldos debe ser provista por control de cobro y ser proveída dentro de un sistema de información para consulta del asesor encargado.
b) Eliminar la actividad de comunicación mediante mensaje de texto, para evitar tiempo innecesario en comunicaciones sin niveles de eficiencia. Prestando relevancia en primera instancia a la presentación de los oficios persuasivos en físico, correos electrónicos y llamadas mediante tele operadoras.

4.4.2 Gestión coactiva

a) Eliminación del proceso de revisión en la gestión de persuasión. El procedimiento, el cual se encarga de la revisión documental de los procesos y acciones que detengan la acción coactiva debe ser asegurado en cada uno de los procesos desarrollados y sustentados mediante el respectivo sistema y soporte. Por lo que se recomienda mejoras y sustentación en cada proceso de control de cobro para la eliminación de tiempo a incurrir en las revisiones de los folios por cada contribuyente a realizar el proceso coactivo.

b) Desarrollar una integración de la información a través de los sistemas para la disminución de tiempos en los procesos de revisión, aseguramiento de los datos y saldos relevante para el proceso de cobro.

En ambos procesos el tiempo que se incurre en verificación de información, búsqueda de datos y determinación de los procesos implica esfuerzos que no son parte del núcleo y objetivos del departamento, por lo que es necesario que se aplique una gestión integral de sistemas el cual permita al funcionario:

- Asegurar el proceso de control de cobro mediante el respectivo soporte.
- Visualizar las acciones realizadas al contribuyente.
- Obtener datos actualizados para la búsqueda del contribuyente.

Las nuevas tendencias de e-government o gobierno electrónico, permiten la aplicación de la tecnología en los procesos de gestión los cuales se deben aplicar en las actividades de cobros. La inversión en dichas soluciones permitirá al área de cobros, mejorar y optimizar sus procesos, eliminando actividades innecesarias, tiempo improductivo, permitiendo cumplir con sus metas y aumentar los montos de recaudación.

4.5 Análisis de impacto de las mejoras planteadas

4.5.1 Eficiencia en disminución de tiempos

La eliminación de los procesos de revisión permite realizar una reducción representativa de los tiempos involucrados en los procesos de cobro enfocados en la coactiva en lo que respecta a la emisión del de auto de pago tal como se demuestra a continuación:

Tabla 18. Comparación de tiempos a invertir en el desarrollo de auto de pago

Auto de pago (Antes)		**Auto de pago (Después)**	
Actividades	**Minutos**	**Actividades**	**Minutos**
Recibir documentación de control de deuda y asignar a analistas y aprobación de tipos de medidas precautelares a generarse.	120	Recibir documentación de control de deuda y asignar a analistas y aprobación de tipos de medidas precautelares a generarse.	60
Recopilar información relativa al patrimonio del deudor	120	Recopilar información relativa al patrimonio del deudor	60
Analizar responsabilidad solidaria de terceros	120	Analizar responsabilidad solidaria de terceros	120
Preparar el auto de pago (boletas y oficios) con medidas precautelares	120	Preparar el auto de pago (boletas y oficios) con medidas precautelares	120
Examinar el auto de pago y aplicar la proporcionalidad de las medidas precautelares	90	Examinar el auto de pago y aplicar la proporcionalidad de las medidas precautelares	60
Entregar las razones de citación a la unidad notificadora	10	Entregar las razones de citación a la unidad notificadora	10
Total minutos (1 auto de pago)	580	Total minutos (1 auto de pago)	430
Proyección mensual (115Auto de pago)	115	Proyección mensual (115Auto de pago)	115
Total minutos	66,700	Total minutos	49,450
Total horas	1,111.67	Total horas	824.17
Total días	**46.32**	**Total días**	**34.34**

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

La eliminación de tiempos incurridos en las actividades de revisión de los documentos de control de deuda, oficios, recopilación de información y generación de autos de pagos permite disminuir 11 horas y 98 minutos dedicados solo a la revisión y aseguramiento de la documentación. Datos que se pueden confirmar y asegurar en actividades anteriores para la gestión ágil de los auxiliares de coactiva.

4.5.2 Eficiencia de recursos operativos y financieros

La tabla 19, se enfoca en presentar mediante un contexto general los recursos utilizados en el proceso de coactiva en la generación del auto de pago y el costo financiero que implica el uso de dichos recursos.

Tabla 19. Uso de recursos operativos y financieros

Gestión coactiva Auto de pago (Antes)				
Roles	**Número de recursos**	**Sueldo**	**Costos mensuales**	**Costo anual**
Ejecución y coordinación de procesos	1	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 14,400.00
Ejecución de procesos	1	$ 950.00	$ 950.00	$ 11,400.00
Ejecución de procesos de apoyo	3	$ 550.00	$ 1,650.00	$ 19,800.00
Total			$ 3,800.00	$ 45,600.00
Gestión coactiva Auto de pago (Después)				
Roles	**Número de recursos**	**Sueldo**	**Costos mensuales**	**Costo anual**
Ejecución y coordinación de procesos	1	$ 1,200.00	$ 1,200.00	$ 14,400.00
Ejecución de procesos	1	$ 950.00	$ 950.00	$ 11,400.00
Ejecución de procesos de apoyo	0	$ 550.00	$ 0.00	$ 0.00
Total			$ 2,150.00	$ 25,800.00

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

Los procesos de análisis y revisión requieren el uso de los recursos de apoyo en el que en la mayoría de ocasiones se requieren hasta 3 colaboradores para la verificación de la documentación y generación del auto de pago. Pero al eliminar dichas actividades de constatación de los datos a profundidad permiten al ejecutor del proceso desarrollar la acción de forma ágil, permitiendo disminuir el uso de los recursos de apoyo y ahorrar alrededor de $19,800.00 dólares anuales.

\

Conclusiones

La investigación realizada permitió el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto:

- Mediante la revisión teórica de la evasión tributaria se pudo definir cuáles son las variables que afectan al cumplimiento de la recaudación tributaria. También conocer sobre el modelo de gestión de control de evasión o también llamado de riesgo, sus etapas e indicadores de control.
- Mediante los datos obtenidos de los periodos 2015 al 2018, se analizaron los resultados en cada etapa del ciclo de gestión del contribuyente. Presentando indicadores positivos la dimensión de registro, mediante la disminución de brechas de inscripción y la de información mediante la disminución de brechas de presentación de retención en la fuente y anexos transaccionales. Con respecto a la dimensión a mejorar se identifica al enfoque de declaraciones de IVA e IR como necesarios. Y en lo que respecta a las recaudaciones y pagos se ven resultados favorables en especial en el cumplimiento de las metas de recaudación con un 104.71%.
- Finalmente en la propuesta a desarrollar, se realizaron dos planteamientos, la correctiva enfocada en la dimensión de la presentación del IVA e IR, en la que se proponen posibles estrategias a aplicar y las preventivas enfocadas en mantener el buen nivel de las recaudaciones obtenidas a través de la mejora de los procesos de cobros y coactiva. En el que se determinó mejoras en el ámbito de procedimientos para mejorar la eficiencia en el proceso de persuasión y coactivas.

Recomendaciones

Bajo el marco del proceso investigativo realizado se recomienda los siguientes aspectos:

- Desarrollar futuras investigaciones para conocer la percepción de los contribuyentes en relación a las variables de la evasión tributaria las cuales son: capacidad sancionatoria, simplicidad del sistema tributario y grado de aceptación del contribuyente.
- Elevar el ámbito de investigación aplicando aspectos económicos y de materia tributaria para el desarrollo de mejoras en aspectos financieros.
- Con respecto a las mejoras ahondar sobre los beneficios de los modelos de gestión e-government para la aplicación en los procesos de gestión de cobros.

Referencias bibliográficas

Aparicio, G., Carrillo, P., & Emran , S. (2013). Taxes, Prisons, and CFOs: The Effects of Increased Punishment on Corporate. *Centro de estudios fiscales* .

Asamblea Nacional. (act 2019). *Código Organico Tributario Penal.* Quito: Registro Oficial.

Barrera Arguello, M., & Quintanilla Gavilanes, J. A. (2018). Complejidad tributaria. Análisis de sus dimensiones. *Revista Publicando* , 1-11.

Carrillo, P., Shahe, & Rivadeneria, A. (2012). Do Cheaters Bunch Together? Profit Taxes, Withholding Rates and Tax Evasión. *Centro de Estudios Fiscales*, 1-33.

Castañeda Rodríguez, V. M. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para Ámerica Latina. *Investigación Economica*, 125-152.

CIAT. (2017). Nuevos paradigmas en el uso de modelo de riesgo: mejores prácticas para fortalecer la inteligencia tributaria. *Servicio de impuestos internos*, 2-23.

Estévez Torres, Z. E., & Rocafuerte González, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 8-24.

Flores Méndez, L. A. (2017). Estimación de la evasión en el impuesto al valor agregado: 2006-2015. *Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas*, 144-158.

Gómez Pablo, X. G., & Romo Lopez, H. G. (2016). Tributación en el contexto económico de América Latina. *Revista Publicando*, 467-478.

Maya, E. (2014). *Métodos y técnicas de investigación.* Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ochoa León, M. (2014). Elusión o evasión fiscal. *RICEA Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, 18-46.

Recio Socarras, E. (2018). Propuesta de modelo de gestión de riesgos de cumplimiento tributario en los trabajadores por cuenta propia. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 36-43.

Rossana Paredes, P. (2016). Evasión tributaria vs mecanismos de control implementados por la adminstración tributaria. *Retos*.

Ruíz Rodriguez, S. (2016). Tributación para un crecimiento inclusivo. *Cepal*, 5-14.

Saltos Orrala, M. Á. (2017). Los principios generales del derecho tributario según la constitución de Ecuador. *Revista Empresarial*, 61-67.

Saltos Orrala,, M. Á. (2017). El delito tributario en Ecuador. *Revista Empresarial*, 43-47.

Servicio de Rentas Internas. (2013). *Modelo de Gestión Integral de Riesgos Tributarios.* Quito: Servicio de Rentas Internas.

Servicio de Rentas Internas. (2019). *Plan estrategico Institucional 2016-2019.* Quito: Dirección Nacional de Planificación Estratégica.

Spurrier, W. (24 de marzo de 2019). Subirán impuestos. *Columnistas*.

SRI. (27 de Abril de 2017). *www.sri.gob.ec*. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=425&marquesina=1

Yañez Heníquez. (2014). Impuesto al valor agregado: eficiencia y crecimiento. *Revista de estudios tributarios*, 221-252.

Yañez Henríquez, J. (2015). Evasión Tributaria: Atentado a la equidad. *Revista de Estudios tributarios*, 171-206.

Zamora Cusme, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Facultad de Ciencias Contables*, 21-29.

Anexos

Anexo a. Cálculo de proyección lineal de brechas de presentación

Tabla 20. Brechas de inscripción RUC

Años	Porcentaje de brecha (%)
2011	36.50
2012	34.28
2013	30.26
2014	26.54
2015	23.68

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

Tabla 21. Cálculo de proyección lineal

Periodo anual	Porcentaje de brecha (y)	x	xy	x cuadrado
2011	36.50	-2	- 73.00	4
2012	34.28	-1	- 34.28	1
2013	30.26	0	0.00	0
2014	26.54	1	26.54	1
2015	23.68	2	47.36	4
Total Suma	151.26	0	- 33.38	10
a	30.25	**b**	- 3.34	

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

Tabla 22. Brechas de inscripción RUC proyectadas

Años	x	Porcentaje de brecha (a+(b*x))
2016	3	20.238
2017	4	16.9
2018	5	13.562
2019	6	10.224
2020	7	6.886

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.

Anexo b. Cálculos de brechas

Tabla 23. Cálculo de brechas

Cálculo de Brechas 2015-2018					
Brecha de Retención a la fuente					
Año	**Contribuyentes declarantes (CD)**	**Contribuyentes obligados a declarar (COD)**	**Factor de cumplimiento FC=(CD/COD)**	**Proporción de incumplimiento (1-FC)**	**Brecha de incumplimiento (%)**
2015	$ 368,820.00	$ 3,684,871.00	0.10	0.90	89.99
2016	$ 394,021.00	$ 3,629,272.00	0.11	0.89	89.14
2017	$ 400,771.00	$ 3,819,054.00	0.10	0.90	89.51
2018	$ 279,951.00	$ 3,595,469.00	0.08	0.92	92.21
Brecha de Anexos Transaccionales ATS					
Año	**Contribuyentes declarantes (CD)**	**Contribuyentes obligados a declarar (COD)**	**Factor de cumplimiento FC=(CD/COD)**	**Proporción de incumplimiento (1-FC)**	**Brecha de incumplimiento (%)**
2015	$ 358,689.00	$ 3,684,871.00	0.10	0.90	90.27
2016	$ 478,874.00	$ 4,001,543.00	0.12	0.88	88.03
2017	$ 450,516.00	$ 3,906,779.00	0.12	0.88	88.47
2018	$ 313,738.00	$ 3,605,670.00	0.09	0.91	91.30
Brecha de Impuesto al valor agregado IVA					
Año	**Contribuyentes declarantes (CD)**	**Contribuyentes obligados a declarar (COD)**	**Factor de cumplimiento FC=(CD/COD)**	**Proporción de incumplimiento (1-FC)**	**Brecha de incumplimiento (%)**
2015	$ 4,349,355.00	$ 15,661,190.00	0.28	0.72	72.23
2016	$ 4,184,078.00	$ 15,450,770.00	0.27	0.73	72.92
2017	$ 3,942,045.00	$ 16,170,900.00	0.24	0.76	75.62
2018	$ 3,614,613.00	$ 15,988,937.00	0.23	0.77	77.39
Brecha de Impuesto a la renta Sociedades IR					
Año	**Contribuyentes declarantes (CD)**	**Contribuyentes obligados a declarar (COD)**	**Factor de cumplimiento FC=(CD/COD)**	**Proporción de incumplimiento (1-FC)**	**Brecha de incumplimiento (%)**
2015	$ 33,371.00	$ 338,582.00	0.10	0.90	90.14
2016	$ 37,220.00	$ 349,664.00	0.11	0.89	89.36
2017	$ 43,632.00	$ 360,912.00	0.12	0.88	87.91
2018	$ 23,718.00	$ 340,441.00	0.07	0.93	93.03

Brecha de Impuesto a la renta Personas Naturales IR					
Año	**Contribuyentes declarantes (CD)**	**Contribuyentes obligados a declarar (COD)**	**Factor de cumplimiento FC=(CD/COD)**	**Proporción de incumplimiento (1-FC)**	**Brecha de incumplimiento (%)**
2015	156,346.00	1,289,853.00	0.12	0.88	87.88
2016	166,227.00	1,302,130.00	0.13	0.87	87.23
2017	125,705.00	1,316,402.00	0.10	0.90	90.45
2018	115,802.00	1,428,071.00	0.08	0.92	91.89

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2019).
Elaboración: propia.